



Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército frente al narcotráfico en el periodo enero - mayo de 2022 y enero - mayo de 2023.

Armas Romero, Ronald Andrés y Bohórquez Torres, Carlos Eduardo

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados


Maestría en Defensa y Seguridad

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Defensa y Seguridad mención en Conducción Militar y Gestión Logística

CRNL EMC (SP) Arellano Campaña Miguel Alejandro

15 de septiembre del 2023

Hoja de resultados de la herramienta prevención y/o verificación de similitud de contenidos



Plagiarism and AI Content Detection Report


TESIS ARMAS BOHORQUEZ R4 f 23DIC...

Scan details

Scan time:
December 27th, 2023 at 14:49 UTC

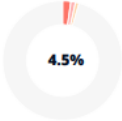
Total Pages:
80

Total Words:
19825



MIGUEL ALEJANDRO ARELLANO CAMPAÑA

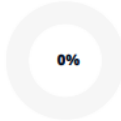
Plagiarism Detection



4.5%

Types of plagiarism	Words
Identical	2.3% 449
Minor Changes	1.2% 247
Paraphrased	1% 194
Omitted Words	0% 0

AI Content Detection



0%

Text coverage	Words
AI text	0% 0
Human text	100% 19825

[Learn more](#)

🔍 Plagiarism Results: (69)

- 🌐 Inteligencia: orígenes, diseño, historia y fases | El Ojo Digital**

<https://www.eljodigital.com/contenido/17504-inteligencia-or-genes-dise-o-historia-y-fases>

Jump to navigation ...

0.7%
- 🌐 ¿Quién inventó el Ciclo de Inteligencia?**

<https://es.linkedin.com/pulse/qui%C3%A9n-invent%C3%B3-el-ciclo-de-inteligencia-jesus-camacho-1e>

Jesus Camacho

Acepta...

0.7%
- 🌐 Antecedentes del Ciclo de Inteligencia de Sherman Kent | Economía Pers...**

<https://www.economiapersonal.com.ar/antecedentes-del-ciclo-de-inteligencia-de-sherman-kent/>

Inicio Servicios Administración de Carteras Asesoramiento Financiero Clientes Premium Conferencias Fondos de...

0.6%



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **"Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército frente al narcotráfico en el periodo enero - mayo de 2022 y enero - mayo de 2023"** fue realizado por los señores: Armas Romero, Ronald Andrés y Bohórquez Torres, Carlos Eduardo , el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 15 de septiembre de 2023



CRNL EMC (SP) Arellano Campaña Miguel Alejandro

CC 0501006332



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros Armas Romero, Ronald Andrés y Bohórquez Torres, Carlos Eduardo, con cédulas de ciudadanía n° 1711923266 y 1711009470 , declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército frente al narcotráfico en el periodo enero - mayo de 2022 y enero - mayo de 2023”**, es de nuestra responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 15 de septiembre de 2023



RONALD ANDRÉS ARMAS ROMERO

Armas Romero Ronald Andrés

CC 1711923266



CARLOS EDUARDO BOHÓRQUEZ TORRES

Bohórquez Torres Carlos Eduardo

CC 1711009470



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros Armas Romero, Ronald Andrés y Bohórquez Torres, Carlos Eduardo, con cédulas de ciudadanía N° 1711923266 y 1711009470, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército frente al narcotráfico en el periodo enero - mayo de 2022 y enero - mayo de 2023”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 15 de septiembre de 2023



RONALD ANDRÉS ARMAS
ROMERO

Armas Romero Ronald Andrés
CC 1711923266



CARLOS EDUARDO
BOHORQUEZ TORRES

Bohórquez Torres Carlos Eduardo
CC 1711009470

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	6
Índice de tablas	10
Índice de figuras	11
Resumen.....	13
Abstract	14
Capítulo I: Planteamiento del problema	15
Formulación del problema.....	15
Formulación del problema de investigación	17
Subproblemas o preguntas de investigación	17
Antecedentes.....	18
Justificación	23
Objetivos.....	25
Objetivo General	25
Objetivos Específicos	25
Capítulo II. Marco Teórico	25
Fundamentación teórica.....	25
Evolución de los procedimientos de recolección de información	25
Evolución del concepto seguridad	29
Estado del arte.....	32
Definición conceptual	37
Definición operacional	41

Fundamentación Legal	41
Sistemas de variables.....	43
Definición nominal	43
Hipótesis.....	44
Hipótesis general.....	44
Cuadro de operacionalización de las variables	45
Capítulo III. Marco Metodológico	47
Modalidad de la Investigación.....	47
Tipo de investigación	47
Diseño de la investigación	48
Población y Muestra	49
Población	49
Muestra	49
Técnica e Instrumentos de recolección de datos.....	52
Procesamiento de la información	52
Técnicas de análisis de datos	52
Técnicas de comprobación de hipótesis	53
Capítulo IV. Fortalezas y limitaciones de los procedimientos de recolección de información.	54
Análisis de los procedimientos de recolección de información	54
Personal de Oficiales en los grados de TCRN y MAYO.....	54
Personal de Voluntarios en los grados de SGOP y SGOS	66

Discusión de los Resultados	74
Capítulo V. Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del subsistema de inteligencia militar (ejército)	77
Resultados alcanzados de la muestra.....	77
Análisis derivados de la interpretación de resultados de las respuestas del personal de Oficiales	77
Análisis derivados de la interpretación de resultados de las respuestas del personal de Voluntarios.....	78
Resultados alcanzados en los periodos enero – mayo de 2022 y 2023	79
Percepción de inseguridad frente al narcotráfico y sus delitos conexos	84
Marco legal que regula el sistema nacional de inteligencia en el Ecuador	86
Empleo de las Fuerzas Armadas para enfrentar el narcotráfico	87
Percepciones sobre efectividad de los procedimientos de recolección de información del subsistema de inteligencia militar (Ejército) frente al narcotráfico.	89
Inferencias del análisis de efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia militar (Ejército) frente al narcotráfico.....	91
Capítulo VI. Marco propositivo.....	94
Propuesta.....	94
Introducción.....	94
Desarrollo de la Propuesta	95
Nombre del proyecto	95
Naturaleza del proyecto.....	95

Competencias a alcanzar	96
Contenidos	97
Infraestructura	99
Metodología a ser aplicada durante la actualización y estandarización de conocimientos	101
Estrategias didácticas.....	102
Evaluación.....	103
Capítulo VII. Conclusiones y recomendaciones.....	104
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	106
Bibliografía	108

Índice de tablas

Tabla 1. Ciclos de producción de inteligencia	27
Tabla 2. Variable Independiente	45
Tabla 3. Variable dependiente	46
Tabla 4. Población.....	49
Tabla 5. Muestra	51
Tabla 6. Decomisos ene-may 2022	79
Tabla 7. Decomisos ene-may 2023	80
Tabla 8 . Actualización y estandarización de conocimientos.....	97
Tabla 9. Evaluación (práctica) de los procedimientos de recolección de información	99

Índice de figuras

Figura 1 Agentes	55
Figura 2. Procedimientos.....	56
Figura 3. Declaración del narcotráfico como amenaza	57
Figura 4. Fuentes humanas.....	58
Figura 5. Tecnología.....	59
Figura 6. Base de datos	60
Figura 7. Programas de análisis de información	61
Figura 8. Mejora de la efectividad de la recolección de información	62
Figura 9. Facultad de policía judicial.....	63
Figura 10. Información del recurso humano	64
Figura 11. Entrega de información.....	65
Figura 12. Aplicación de procedimientos	66
Figura 13. Declaración como amenaza al narcotráfico	67
Figura 14. Factor legal.....	68
Figura 15. Evaluación periódica.....	69
Figura 16. Recolección de información y producción de inteligencia	70
Figura 17. Grupos especializados en la recolección de información	71
Figura 18. Competencias de las FF. AA	72
Figura 19. Recomendaciones.....	73
Figura 20. Cuadro estadístico decomisos realizados entre enero y mayo de 2022.....	80
Figura 21. Cuadro estadístico decomisos realizados entre enero y mayo de 2023enero y mayo de 2.....	81
Figura 22. Decomiso de cocaína (kg) Periodo enero - mayo, 2022 y 2023.....	82
Figura 23. Decomiso de marihuana (kg) Periodo enero - mayo, 2022 y 2023.....	82
Figura 24. Decomiso pasta base de coca (kg) Periodo enero - mayo 2023 y 2022.....	83

Figura 25. Decomiso heroína (kg) Periodo enero - mayo 2023 y 2022	83
-------------------------------------------------------------------------	----

Resumen

Los ámbitos de la inteligencia militar ecuatoriana se encuentran en permanente debate, ya que, la evolución acelerada de las amenazas para el Estado, pone en perplejidad la rigidez de las fronteras y la inflexibilidad de la estructura organizacional militar, este contexto impone una reconfiguración de los roles de la inteligencia militar, principalmente, en la manera en que se aplican los procedimientos de recolección de información, diseñados, inicialmente, para hacer frente a amenazas convencionales, siendo necesario analizar su efectividad frente al narcotráfico, el cual fue elevado a amenaza para el Estado ecuatoriano el 25 de mayo de 2022, para lo cual, se han identificado cinco aspectos que, de u otra manera, condicionan la efectividad de la aplicación de los procedimientos de recolección de información; el marco legal, la cultura institucional, la doctrina militar, la naturaleza de las amenazas y el agente de inteligencia. Este estudio considera como punto de partida, la primera evidencia documental de una herramienta que estandariza y regula la recolección de información y producción de inteligencia, el Ciclo de Producción de Inteligencia (1948), así como la profesionalización del sistema de inteligencia militar, a partir de 1959, y los eventos que trasformaron el sistema nacional de inteligencia, Angostura 2008. Desde la perspectiva de Sanso y Pascual (2017) se reflexionará sobre la falta de doctrina y competencia de la inteligencia militar en la investigación criminal, para lo cual se establece una muestra estratificada que permite contar con datos confiables sobre la percepción de la efectividad de los procedimientos de recolección de información, contraponiéndolos con los resultados de las operaciones contra el narcotráfico, ejecutadas con información proporcionada por el sistema de inteligencia militar, que, sin contar con un marco legal que norme estos procedimientos, acrecienta el dilema del “vacío legal”, al que se enfrentan los agentes de inteligencia militar.

Palabras clave: inteligencia militar, procedimientos de recolección de información, efectividad, narcotráfico, ciclo de producción de inteligencia.

Abstract

The areas of Ecuadorian military intelligence are in permanent debate, since the accelerated evolution of threats to the State perplexes the rigidity of the borders and the inflexibility of the military organizational structure. This context imposes a reconfiguration of the roles of military intelligence, mainly, in the way in which information collection procedures are applied, initially designed to confront conventional threats, making it necessary to analyze their effectiveness against drug trafficking, which was elevated to a threat to the Ecuadorian State on May 25, 2022, for which, five aspects have been identified that, in one way or another, condition the effectiveness of the application of the information collection procedures; the legal framework, the institutional culture, the military doctrine, the nature of the threats and the intelligence agent. This study considers as a starting point, the first documentary evidence of a tool that standardizes and regulates the collection of information and production of intelligence, the Intelligence Production Cycle (1948), as well as the professionalization of the military intelligence system, from of 1959, and the events that transformed the national intelligence system, Angostura 2008. From the perspective of Sanso and Pascual (2017), the lack of doctrine and competence of military intelligence in criminal investigation will be reflected, for which it is established a stratified sample that allows us to have reliable data on the perception of the effectiveness of the information collection procedures, contrasting them with the results of anti-drug trafficking operations, executed with information provided by the military intelligence system, which, without counting A legal framework that regulates these procedures increases the dilemma of the "legal void" that military intelligence agents face.

Keywords: military intelligence, information collection procedures, effectiveness, drug trafficking, intelligence production cycle.

Capítulo I: Planteamiento del problema

Formulación del problema

Estudiar la efectividad de los procedimientos de recolección de información en el ámbito de la Inteligencia Militar surge por la necesidad de comprender que, a partir de la nueva concepción de las amenazas existe una complejidad para conocerlas y diseñar estrategias para la búsqueda de información, ya que tradicionalmente la Inteligencia Militar fue diseñada para el estudio de un enemigo claramente identificado; es decir, una guerra convencional.

¿Qué aspectos son los que dificultan la recolección de información para los agentes de Inteligencia Militar? Al respecto, se puede mencionar los siguientes aspectos los cuales son determinantes para la obtención de información, inicialmente podemos mencionar a la *desnaturalización de la inteligencia militar*, ya que al orientarlos hacia objetivos alejados a los que se derivan de una guerra convencional, intrínsecamente, provocará cambios en los procesos de recolección de información, precisan el uso de nuevas tácticas, técnicas y procedimientos, es decir, modificar la forma en que los agentes de inteligencia militar, en todos los niveles, desempeñan su trabajo, llegando inclusive a transformar la estructura organizacional y estrategias, considerando el cambio en el entorno en donde se desempeñan las actividades de recolección de información de valor para la inteligencia militar, en relación al avance tecnológico, estructura y objetivos de estas amenazas contemporáneas, es por ello que la necesidad de producir inteligencia útil y oportuna hacen que sea inevitable, como segundo aspecto, *ajustar la cultura organizacional*, no solo del sistema de inteligencia militar, sino más bien del Ejército ecuatoriano para que sea compatible con sus misiones fundamentales y, a la vez, de las complementarias, pues esta diversificación, excesiva, de tareas incide directamente en efectividad de la aplicación de los procedimientos de recolección de información tradicionales, siendo imperioso la especialización de los ámbitos de la inteligencia (inteligencia humana, de señales, con medios técnicos) pues esto permitirá una mayor efectividad en la

búsqueda de información, ya que al contar con agentes especializados, conocedores de sus blancos (amenazas) y a la vez, como tercer aspecto, el *marco legal* que asegure una adecuada aplicación de procedimientos, encubiertos, para obtener la información necesaria que permita su neutralización, ya que la iniciativa en la aplicación de estos procedimientos, está estrechamente relacionada con el nivel de conocimiento de la actuación de la amenaza, el ámbito legal que están infringiendo y marco jurídico que respalda la *actuación de los agentes de inteligencia* que recolectan la información, siendo este un aspecto fundamental, ya que esto, seguramente, restringirá el posible dilema ético que se enfrentarán durante el proceso de búsqueda de información, pues discernir, entre lo adecuado y no adecuado, en relación a lo legal o ilegal del procedimiento aplicado para obtener la información requerida, podría influir en la efectividad del proceso de recolección de información y por ende, en la calidad de la inteligencia militar que se produce, siendo imprescindible considerar, como último aspecto, si la actual *doctrina* de la inteligencia militar es adecuada, cuestionarnos, ¿el ciclo de producción de inteligencia que actualmente se estudia y aplica como herramienta fundamental en la recolección de información por el sistema de inteligencia militar del Ejército es el adecuado, considerando las actuales amenazas establecidas por el Estado ecuatoriano?

Lo anteriormente expuesto evidencia que la rigidez en la búsqueda de información diseñada para amenazas tradicionales, podría ser insuficiente para la comprensión de los fenómenos complejos que actualmente afectan a la población y al Estado.

Esta reflexión, resultado de una discusión concienzuda de la situación actual del sistema de inteligencia militar (Ejército), está relacionada a ciertos criterios relacionados a la transformación de las misiones y labores naturales de las fuerzas armadas y, por ende, de los procesos de recolección de información para la producción de inteligencia.

Formulación del problema de investigación

¿Por qué es necesario determinar el nivel de efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de Inteligencia Militar del Ejército en referencia al narcotráfico?

Subproblemas o preguntas de investigación

Marco Legal

- ¿La misión constitucional para Fuerzas Armadas permite o limita la efectividad de la recolección de información en referencia a amenazas contemporáneas como el narcotráfico?
- ¿La ausencia de una ley de Inteligencia restringe la efectividad del sistema de Inteligencia Militar?
- Actualmente no existe una ley de Inteligencia, ¿esto determina la efectividad de la recolección de información en el sistema de Inteligencia Militar?
- ¿El haber considerado como amenaza para la seguridad del Estado ecuatoriano al narcotráfico, rediseñará los procedimientos de recolección de información en el sistema de inteligencia militar, mejorando su efectividad?

Prácticas institucionales (cultura institucional)

- ¿Por qué la evolución de las amenazas a la seguridad del Estado no es compatible con los cambios institucionales en el sistema de Inteligencia Militar del Ejército?
- ¿La especialización de los ámbitos de la inteligencia (inteligencia humana, de señales, con medios técnicos) permitirán una mayor efectividad en la recolección de información para el sistema de Inteligencia Militar?
- ¿La diversificación de las tareas del SIM incide en la efectividad de la aplicación de los procedimientos de recolección de información?

Doctrina militar

- ¿El ciclo de producción de inteligencia determina la efectividad de los procedimientos de la recolección de información considerando las actuales amenazas al Estado?

Naturaleza de las amenazas

- ¿La desnaturalización de la inteligencia militar provocará cambios en los procesos de recolección de información y producción de inteligencia en el Ejército?

El Agente de inteligencia militar

- ¿El dilema de la legalidad y la ilegalidad determina la actuación de los agentes de Inteligencia Militar en la recolección de información?

Antecedentes

En la misma historia de la humanidad se ha evidenciado la necesidad de conocer las actividades y acciones del entorno en que nos desarrollamos, para Carreño y Roso (2020), estos esfuerzos de búsqueda de información son ineludibles para la sobrevivencia de los estados, siendo fundamental el conocimiento anticipado de las intenciones y capacidades del enemigo.

En el libro, El arte de la Guerra, de Sun Tzu, se dogmatiza una máxima referente a la inteligencia militar, “un Ejército sin agentes secretos, es como un hombre sin ojos y sin oídos” así como también “... las operaciones secretas son esenciales en la guerra, de ellas depende el Ejército para realizar sus movimientos”. Ya en el siglo XIX, el General Karl von Clausewitz, define inteligencia como “... todas las informaciones sobre su enemigo y país, que constituyen la base de nuestros planes y operaciones” (Tolmos, 2015, p.114). Como podemos apreciar, la necesidad imperiosa de conocer sobre las capacidades del enemigo siempre estuvo relacionada a la oportunidad en la obtención de la información ya que de esta dependía la toma de decisiones y el devenir no solo de aquel Ejército que obtenía la información, sino más bien

de todo un País - Nación - Estado, el que debía destinar recursos económicos, políticos, militares, para alcanzar esta información, la cual se obtenía aplicando un sin número de procesos de recolección de información.

El ciclo de producción de inteligencia, tendría su punto de partida en el libro “Intelligence is for Commanders” (La inteligencia es para los Comandantes) escrito por los Tenientes Coroneles Robert Glass y Phillip Davidson en 1948, los cuales determinaron un proceso para producir inteligencia al cual lo denominaron “Ciclo de Inteligencia”, conformado por 4 pasos:

- Dirección del esfuerzo de búsqueda
- Búsqueda o colecta de información
- Procesamiento de la información
- Uso de la Inteligencia (Glass & Davison, 1952)

Ante lo expuesto podemos afirmar que a pesar de que desde épocas muy remotas se ha considerado el estudio del enemigo y campo de batalla, como un factor muy importante para alcanzar los objetivos militares y políticos militares, no es si no, en el siglo XX, en donde se puede encontrar el primer respaldo bibliográfico de lo que hoy conocemos como el ciclo de producción de inteligencia.

Para Gonzales (2020), la inteligencia militar, como la guerra misma, han mantenido inalterables sus elementos fundamentales y su razón de ser, mantenido inmutables a lo largo de la historia, ya que ni los cambios en la concepción de la guerra, el modo de ejecutarla, ni las posibilidades de las herramientas disponibles, siempre en constante evolución, han hecho mutar esa esencia, pues la inteligencia continuará disipando la incertidumbre permitiendo comprender el ambiente operativo, sin embargo, en esta época de transición, de un modelo tradicional hacia uno multidimensional, relacionada a la capacidad científico tecnológica que se ha desarrollado vertiginosamente, amenazas y riesgos se han reinventado con celeridad, frente a las concepciones doctrinarias y estructuras, todavía algo rígidas de la inteligencia militar.

Es imperioso reflexionar sobre la declaración realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA), en el año 2003 en México, sobre la seguridad hemisférica (América), en la que se establecieron amenazas globales y vigentes con un enfoque integral de la seguridad, condicionando la reorientación de tareas para las Fuerzas Armadas y, por ende, de su sistema responsable de la recolección de información.

De igual forma, se han ido generando nuevos desafíos para la seguridad mundial y hemisférica, configurando el escenario ideal para la transnacionalización del delito, llegando a establecer, en el año 2002, en la declaración de Bridgetown (OEA) el concepto de “nuevas amenazas”, dándole un enfoque multidimensional a la seguridad (Organización de los Estados Americanos, 2003), siendo, la partida de nacimiento de los nuevos roles para las Fuerzas Armadas en el Continente Americano.

Asimismo, es indispensable considerar el ambiente operacional en el que se llevan a cabo estos conflictos, ya que se caracterizan por ejecutarse en un ambiente operacional difuso, complejo, interconectado y a la vez, muy cambiante, influido por la globalización y el avance presuroso de la tecnología, que permite a los actores, estatales y no estatales, afectar los intereses nacionales, cambiando, avivadamente, la naturaleza y forma de la guerra, en la que ha tomado mayor importancia aspectos como el apoyo popular y el conocimiento coyuntural sobre, por ejemplo, la cantidad y alcance del apoyo de fuegos, ante esto, el Mayor del Ejército de los Estados Unidos, Donald Carter se cuestiona si ¿“la doctrina de inteligencia actual es suficiente o es miope y rígida para apoyar a los comandantes en estas circunstancias”? (Carter, 2016).

Es primordial considerar la influencia de los elementos doctrinarios clásicos del pensamiento militar, para Cabrera (2017), es necesario tomar en cuenta la influencia de los elementos doctrinarios clásicos del pensamiento militar, concibiendo un eventual cambio de paradigma, en la comprensión de los procesos conflictivos y en las propias dimensiones de la

inteligencia militar en América del Sur, al incorporar elementos que se desprenden de la adopción de otros parámetros analíticos para las temáticas contemporáneas, incluyendo aspectos relacionados a los ámbitos sociales (política, economía, etc.) a más de los puramente militares.

Según la revista Small Arms Survey, en la región, el país con más número de armas de fuego, en manos de la población civil es Brasil, seguido por México, Venezuela y Colombia, países en los que, claramente, no se aprecia a nivel internacional, un clima de seguridad y combate a la delincuencia, actividad ilegal que se supedita con actividades relacionadas al narcotráfico y delitos conexos, los cuales han sido enfrentados, en diferentes niveles, con la participación activa de las Fuerzas Armadas, teniendo efectos, positivos y negativos, dispares (Morena, 2022).

Los ámbitos de la inteligencia militar, actualmente, se encuentran en permanente debate, impulsado principalmente por la dificultad para entender la dinámica a la que se enfrenta, pues cada vez es más difusa y conflictiva, ya que la rigidez de las fronteras y la inflexibilidad de la estructura de los organismos de inteligencia militar, son dos factores proteros que han ido desapareciendo, junto con la permanente necesidad de normar el comportamiento y alcance de la inteligencia militar.

En el país, en 1979, se promulgó la ley de seguridad nacional, la cual fue reemplazada, en 2009, por la ley de seguridad pública y del estado, en la que se plasman los cambios del sistema de inteligencia ecuatoriano, se creó, además, en el mismo año, la hoy extinta secretaría nacional de inteligencia, con lo que se reorientó los sistemas de inteligencia del país, principalmente el de la inteligencia militar, limitando su accionar a objetivos relacionados a la defensa de la soberanía e integridad territorial, es decir a la búsqueda y recolección de información concerniente al enemigo, terreno y condiciones meteorológicas, alineados a lo

reformado en la Asamblea constituyente de 2008, en la que se modificó la misión de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, se han originado varios esfuerzos para reorientar nuevamente el accionar de la Fuerza Armada, para que la institución militar, participe activamente en la seguridad integral del Estado, aprobándose en 2015 varias enmiendas constitucionales, una de ellas relacionada a la misión de las Fuerzas Armadas, intrínsecamente, se buscaba reorientar a la inteligencia militar hacia objetivos diferentes a los concebidos en una guerra convencional, sin embargo, en 2018 la Corte Constitucional, derogó este paquete de enmiendas dejando en acefalia el accionar de la institución militar la cual busca alinearse a las necesidades y aspiraciones nacionales, pero, normativamente, ha encontrado un sin número de vicisitudes. Es así que, como el 25 de abril de 2023, se realiza otro esfuerzo para normar las actividades del sistema de inteligencia del Estado ecuatoriano, se llevó a cabo el primer debate del proyecto de la Ley Orgánica de Inteligencia en Asamblea Nacional, la cual busca establecer mecanismos de control y supervisión de los trabajos de inteligencia y contra inteligencia.

Actualmente, en el manual básico de inteligencia militar, MIA-16-02, 2013, del Ejército ecuatoriano se precisa que el ciclo de producción de inteligencia es un proceso racional y lógico al que es sometida la información obtenida para transformarla en inteligencia y se establecen 5 pasos simultáneos e interrelacionados:

- Planeación y dirección, orientada a identificar las necesidades los vacíos de información para orientar los esfuerzos de búsqueda de información, estos requerimientos se denominan Requerimientos de Información Críticos del Comandante.
- Búsqueda o colecta de información, es considerado el paso más difícil del ciclo de producción de inteligencia, ya que comprende la recolección de información,

explotando sistemáticamente las fuentes de información, las cuales son protegidas por el enemigo, amenaza o riesgo.

- Procesamiento de la información, se lo ejecuta mediante dos fases, el registro en los diferentes documentos de trabajo y análisis y la evaluación, que se realiza de la pertinencia de la información, y la confiabilidad de la fuente y agencia de búsqueda de información.
- Producción de inteligencia, se lo considera como el paso más importante ya que es aquí, en donde después de realizar el análisis de la información recopilada e integrada con otra información disponible u obtenida por otras fuentes, llegando a establecer conceptos concluyentes en relación a los efectos del tema de análisis determinando qué posibilidades tiene el enemigo, amenaza o riesgo y las probabilidades que este los adopte, siendo esta la interpretación.
- Difusión y uso de la Inteligencia, la inteligencia alcanzada, aunque en algunos casos incompleta, se debe transmitir con oportunidad para que permita al comandante tomar decisiones.

Justificación

La presente investigación denominada “Estudio de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del Sistema de Inteligencia Militar” es de gran importancia para la Fuerza Terrestre, porque de la correcta aplicación de los procedimientos de recolección depende la eficacia del ciclo de producción de inteligencia, ya que aporta en gran medida a la toma de decisiones estratégicas del Estado.

Las 10 líneas de transformación del Plan Estratégico del Ejército ecuatoriano (2021 – 2033) que son: doctrina, educación, entrenamiento, sostenimiento institucional, despliegue e infraestructura, cultura organizacional, gestión humana, organización, desarrollo tecnológico y

marco legal. Estos lineamientos se proponen mejorar las capacidades institucionales para la adaptación a un ambiente complejo relacionado con las amenazas contemporáneas. A pesar de que no se considera, en forma específica, a la inteligencia militar como una de las líneas de transformación del Ejército, nos atrevemos a deducir que, al alcanzar las metas y objetivos establecidos en este Plan Estratégico, estaría sobreentendido que se alcanzará el fortalecimiento del sistema de inteligencia del Ejército, ya que, se considera, como capacidad futura, contar con una inteligencia efectiva, con el objetivo de desarrollar una inteligencia militar con estructuras flexibles que le permitan libertad de acción y la compartimentación de la información en todos los niveles, y la estrategia del tiempo 1 (T1) Fortalecer la estructura organizacional del sistema de Inteligencia Militar y la función de Inteligencia. En el tiempo 2 (T2) busca desarrollar programas tecnológicos y de evaluación para entrenamiento y producción de inteligencia y contrainteligencia.

De igual manera, se propone fomentar la participación activa de los agentes de Inteligencia Militar frente al dilema “del vacío legal” durante la recolección de información de amenazas contemporáneas, lo que les predispone a adoptar actitudes que inciden negativamente en la producción de Inteligencia, ésta disyuntiva debe ser adecuadamente subsanada, considerando que las fuerzas armadas han orientado parte de sus operaciones en contra del narcotráfico y sus actividades ilegales conexas, pues mediante resolución 38-22 del 25 de mayo de 2023, el COSEPE elevó al narcotráfico como una amenaza a la seguridad del Estado, siendo absolutamente necesario focalizar nuestra investigación en la eficacia de los procedimientos de recolección de información de la inteligencia militar frente al narcotráfico.

Del mismo modo, este trabajo pretende ser un aporte a la formación y actualización de los agentes de Inteligencia Militar porque la evaluación continua sobre los procedimientos de recolección de información permitirá incrementar los niveles de efectividad en la producción de inteligencia.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército frente al narcotráfico en el periodo enero - mayo de 2022 y enero - mayo de 2023.

Objetivos Específicos

- Reflexionar teóricamente sobre la evolución de la Inteligencia Militar en relación al ciclo de producción de inteligencia.
- Determinar mediante las técnicas de grupo focal y entrevistas semiestructuradas sobre las fortalezas y limitaciones de los procedimientos de recolección de información y la técnica de recopilación documental, como complemento para análisis secundarios.
- Analizar la efectividad de los procedimientos de recolección de información que emplean los agentes de inteligencia del sistema de inteligencia Militar (Ejército).
- Diseñar una propuesta de actualización, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información del Sistema de Inteligencia Militar (Ejército).

Capítulo II. Marco Teórico

Fundamentación teórica

Evolución de los procedimientos de recolección de información

Debatir sobre importancia y eficiencia de la inteligencia (militar) en el desarrollo de la humanidad sería, únicamente, para conseguir una contestación fehaciente sobre su valor estratégico para la consecución de objetivos estatales de diversa índole (políticos, económicos, sociales, militares, etc.), pero sí es necesario deliberar sobre el origen del proceso de recolección de información y producción de inteligencia, conocido, actualmente, como ciclo de producción de inteligencia, el cual, para ciertos catedráticos e investigadores de origen occidental, data de 1952, el libro "Intelligence is for Commanders" (La inteligencia es para los Comandantes) escrito por los Tenientes Coronales Robert Glass y Phillip Davidson, al cual lo denominaron "Ciclo de Inteligencia" el cual estaba conformado por 4 pasos (Glass & Davison, 1952).

La estructura del ciclo de producción de inteligencia que actualmente es usado por el subsistema de inteligencia militar del Ejército, ha sufrido algunas modificaciones, además, han sido utilizados en otros ámbitos, alejados del campo puramente militar. En la actualidad varios países han adoptado este ciclo de producción de inteligencia, pero con ciertas variaciones; inicialmente contaba con cuatro pasos, el subsistema de inteligencia militar del Ejército ecuatoriano hace uso de uno que contiene cinco pasos al igual que el que se emplea actualmente en los Estados Unidos y, para algunos Estados, como el español, lo han adaptado a seis pasos, sin embargo, no existen cambios trascendentales en su estructura, mantienen su esencia, especialmente en sus tres primeros pasos, la planeación y dirección, búsqueda de información (que son los procedimientos de obtención) y el procesamiento de la información y es aquí en donde se ha generado la diversificación de algunos ciclos de producción de inteligencia, ya que se incluyó un paso denominado producción de inteligencia previo a la difusión de la misma y, en ciertos casos se ha considerado, una retroalimentación posteriormente a la difusión.

En la siguiente tabla podemos observar los ciclos de producción de inteligencia de diferentes instituciones y países, con cuatro, cinco y hasta con seis pasos, sin embargo, no deja de ser simple y lógico.

Tabla 1.

Ciclos de producción de inteligencia

Centro nacional de inteligencia español	Agencia central de inteligencia de Estados Unidos	Centro de inteligencia del ejército de los Estados Unidos	Sistema de Inteligencia del Ejército del Ecuador
Dirección	Planificación y dirección	Planeación y dirección	orientación del esfuerzo de búsqueda
Obtención	Recopilación	Recopilación	Búsqueda de información.
Elaboración	Procesamiento	Procesamiento y explotación	Procesamiento.
Difusión	Análisis y producción Difusión	Análisis y producción Difusión e integración Evaluación y retroalimentación	Obtención de inteligencia. Difusión y uso

Nota. La tabla menciona las características del ciclo de inteligencia. Tomado de (Lisa Institute, 2023).

Con lo anteriormente expuesto podemos deducir que los procesos de recolección de información y producción de inteligencia no han sufrido cambios estructurales, sino más bien se

han ido adaptando a las necesidades circunstanciales y coyunturales, ligadas, hasta el fin de la guerra fría al conflicto ideológico (socialismo – capitalismo) y posteriormente a la aparición de amenazas asimétricas que usan técnicas híbridas para hacer la guerra y al mismo tiempo, dejando de ser únicamente estatales.

El rol del agente de inteligencia - el espía, como factor clave en la obtención de información, podemos trasladarnos hacia los tiempos de Moisés y sus doce apóstoles, o el caso de Dalila, quien recibió un estímulo para que determinara el origen de la fuerza de Sansón, como ejemplos de ello tenemos incontables historias y relatos sobre exitosas operaciones encubiertas para conocer las intenciones del enemigo o para transmitir información falsa, en los dos casos, con el objetivo de alcanzar una ventaja estratégica marcada sobre un adversario, siendo esta la esencia misma de la inteligencia militar, sus operaciones en beneficio de los más caros intereses del Estado.

En 1959, personal del Ejército ecuatoriano, oficiales y voluntarios (agentes de inteligencia militar) realizaron el curso de informaciones en los Estados Unidos y en 1960, se realizó en la ciudad de Quito el primer curso de informaciones, en el que, entre otras áreas de conocimiento, se impartieron materias sobre seguimientos, vigilancias y contrainteligencia, siendo este el inicio de la profesionalización de los agentes de inteligencia en la recolección de información y producción de inteligencia, el cual, no ha cambiado sustancialmente desde ese entonces.

A partir del bombardeo, realizado por las fuerzas armadas colombianas, en el año 2008, a territorio ecuatoriano en el sector de Angostura, provincia de El Putumayo, se cambió el marco legal vigente, disolviendo la Dirección Nacional de Inteligencia (bajo control de las Fuerzas Armadas), se sustituyó la Ley de Seguridad Nacional por la Ley de Seguridad Pública y del Estado, se creó, además, la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) actualmente el Centro de Inteligencia Estratégico (CIES), evidenciándose un cambio no estructural, sino más

bien mediático y coyuntural, pues no se estableció una Ley de Inteligencia que regule los procedimientos de obtención de información, lo cual no ha ocurrido hasta el momento, no se ha establecido una Ley de Inteligencia que regule los procedimientos de obtención de información, el borrador del éste proyecto de Ley fue debatido en el pleno de la Asamblea Nacional en la sesión 866 del 25 de abril de 2023 y, ante la disolución de la Asamblea Nacional con la aplicación de la muerte cruzada por parte de la Función Ejecutiva, este proyecto de ley podrá ser debatido a partir de la posesión de las nuevas autoridades en la Asamblea Nacional.

Esta falta de una aparente legalidad para aplicar los procedimientos de recolección de información por parte de los agentes de inteligencia militar, forja el dilema de lo legal e ilegal, en la aplicación de estas técnicas de búsqueda de información, siendo sus valores y principios, los que determinaran, principalmente, lo que se debe hacer para cumplir con los objetivos propuestos, y es aquí en donde se expresa la importancia del agente de inteligencia militar en este ciclo de producción de inteligencia, más aun ahora, cuando la influencia de la tecnología y globalización transformaron la concepción de las amenazas y de la guerra misma, forzando un cambio en rol de las Fuerzas Armadas y por ende, de su sistema de recolección de información.

Evolución del concepto seguridad

Hoy en día, el concepto de seguridad es muy difuso y amplio, pues hasta el momento no existe un consenso sobre su significado, ya que en cada región, de acuerdo a sus percepciones, el término seguridad adquiere un valor y concepción distintos, como lo sostiene el MDE (2011), al relacionarlo con la seguridad nacional, seguridad común, seguridad colectiva, seguridad compartida, seguridad humana, seguridad cooperativa, seguridad sostenible, incluyendo además conceptos híbridos como el poder duro, poder blando o poder inteligente. Nye (2011) define en forma general al poder inteligente como el arte de combinar el poder duro

(uso de la fuerza) con el poder blando (influencia económica, admiración) estableciendo estrategias coyunturales y prospectivas que den ventaja al actor que lo aplica.

La evolución de la seguridad ha ido rompiendo paradigmas dejando a un lado la visión de aquella seguridad estática fundamentada un enemigo externo claramente definido y bajo responsabilidad única de las fuerzas armadas, matizando un panorama en el que se ha vuelto muy complejo identificar los límites de las amenazas y riesgos, internos o externos, posicionando, además, al ser humano como eje central de la nueva concepción de la seguridad, en la que los derechos del ambiente y del ser humano forman un concepto inédito de la seguridad.

La concepción de estas nuevas amenazas fundamenta la acción integral de las instituciones del estado para hacerlas frente, pues la transnacionalización de las amenazas y riesgos ha hecho necesario la mutación de los roles y misiones de las instituciones responsables de hacer cumplir la ley y de quienes mantienen el monopolio de la fuerza, siendo necesario crear un pensamiento crítico para entender y comprender la seguridad pública y especialmente tratar de crear una cultura de seguridad, en la que las fuerzas armadas juegan un papel preponderante dentro de toda sociedad (Andrade, 2021).

El crimen organizado fundamenta su accionar y financiamiento, principalmente, en el narcotráfico, aprovechando la permeabilidad de las fronteras y las debilidades de las instituciones responsables de contrarrestarlas, esta urgente necesidad de contar con herramientas y medios suficientes para enfrentar estos actos delictivos, ha ocasionado que diversos Estados precipiten a sus fuerzas armadas para colaborar en la lucha contra el narcotráfico; además, se debe considerar que en muchos de los casos, se lo realiza sin contar con el marco legal que ampare o respalde su accionar y que le permita articular su accionar con otras instituciones del Estado.

Lo anteriormente señalado, es precisamente el principal problema, pues no se ha definido de manera integral el alcance de sus operaciones ni la estructura necesaria, que le permitan hacer frente a este reto tan complejo contra el crimen organizado, pues las fuerzas armadas no fueron creadas, ni configuradas para cumplir este tipo de misiones.

Por lo tanto, es necesario un proceso de transformación para que cuenten con la doctrina y medios necesarios para enfrentarlos adecuadamente y no únicamente con la improvisación y proporcionando soluciones parciales bajo el concepto de fuerzas polivalentes o multimisión (Proaño & Álvarez, 2023) y este proceso de transformación, la Fuerza Terrestre lo ha denominado, Plan Estratégico del Ejército ecuatoriano (2021 – 2033), en el que se establecen lineamientos para mejorar las capacidades de la institución, con el fin de innovar y alcanzar las competencias para enfrentar un ambiente difuso con un sistema de inteligencia efectiva, con una estructura que le brinde libertad de acción y flexibilidad, reformulando sus planes de empleo con estrategias que permitan establecer procedimientos de obtención de información acorde a las consideradas no convencionales y alineadas a las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas, congruentes con las últimas resoluciones del COSEPE, en las que se elevó a amenaza para la seguridad del Estado, entre otras, al narcotráfico y sus actividades conexas.

Es importante considerar, lo enunciado por Carter (2016) sobre la herramienta de análisis denominada Preparación de Inteligencia en el Campo de Batalla (PICB), ya que advierte que, al haber sido diseñada para realizar el análisis de un enemigo conocido, del terreno, las condiciones meteorológicas y de las consideraciones civiles de un área de interés, permite alcanzar una comprensión adecuada de los aspectos militares en el campo de batalla, sin embargo, la aplicación de esta misma herramienta en ambientes desconocidos y difusos, algunos de los productos de la PICB se tornan inexactos y descontextualizados, siendo evidente que su efectividad empieza a disminuir a medida que el nivel de complejidad del

ambiente operacional aumenta, todo esto, en concordancia con lo descrito en el manual MCG-00-02, publicado por el Comando de Educación y Doctrina del Ejército en el año 2010, en donde se sostiene que, durante el proceso de análisis del terreno, condiciones meteorológicas y el enemigo, se establecen suposiciones que podrán ser confirmadas o modificadas de acuerdo a los hechos que se vayan presentando y a la información obtenida, derivada de los requerimientos de información críticos del comandante (RICC) los cuales tienen relación con las capacidades y vulnerabilidades del enemigo y las características del escenario del campo de batalla, por lo que deben plasmarse en un plan de búsqueda de información, herramienta que permite orientar los esfuerzos de la búsqueda de información, es decir, dar inicio al ciclo de producción de inteligencia, por consiguiente, al proceso de colecta de la información, el cual también se ve influenciado por las características del ambiente operacional, por lo que el analista de inteligencia militar, debe erigir suposiciones derivadas del conocimiento o de inferencias lógicas sobre el enemigo u amenaza para cubrir las necesidades de información e inteligencia del Comandante en su sector de responsabilidad.

Estado del arte

Varios escritos y referencias bibliográficas hacen alusión a que la inteligencia militar es tan antigua como la guerra misma, pues la necesidad de conocer por anticipado las intenciones, capacidades o debilidades del enemigo y escenario del campo de batalla ha sido demostrada con saciedad. “Los errores en la gran estrategia de la paz podrán no producir el espectáculo de un campo de batalla innecesariamente desastroso, pero a veces producen algo mucho peor” (Kent, 1950) citado en (Prieto, 2014,p.4). Claro ejemplo de los pensadores de aquella época en la que vinculaban la efectividad de la inteligencia militar con los objetivos nacionales, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Existen corrientes de pensamiento que han establecido que la forma de obtener esta información, tan necesaria, para alcanzar una inteligencia confiable y efectiva, no ha sufrido mayores cambios, es decir no han sido modificados estructuralmente y sus elementos esenciales y razón de ser se han mantenido inmutables a lo largo de la historia (Hurtado, 2020).

Para Previde (2017), la mayoría de países del continente americano adoptaron la doctrina de la seguridad nacional que durante el siglo XX fue, en cierto grado, impuesta por los Estados Unidos, alineada a la necesidad ideológica y política exterior de aquella época, pero al producirse la transición a la democracia, la demarcación entre seguridad y defensa no quedó muy claro en la mayoría de países del continente, siendo de suma importancia causal la normativa en el rol que deben cumplir los sistemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Los Estados, actualmente, se enfrentan a amenazas de naturaleza muy variada, pudiendo ser internas, externas o híbridas, pues interconectan varias características que las hacen muy peligrosas y difusas, siendo ésta la causa principal para que se haga una actualización de las agendas o políticas de seguridad a fin de poder afrontar de manera más adecuada estos nuevos desafíos (Salas, 2019), haciendo necesario articular los esfuerzos de diferentes instituciones para obtener información significativa de estas amenazas de naturaleza *variada*, involucrando, no solo a los agentes de inteligencia militar en la colecta de información, sino más bien, a diferentes actores de los campos; político, social, económico, entre otros.

Otras corrientes de pensamiento sostienen que la inteligencia militar en el siglo XXI, si ha sufrido cambios significativos, basados en aparentes rupturas de los estándares y las normas conocidas o en ciertos casos, planificadas, influenciadas por la variabilidad de los escenarios y actores que han determinado que todas las entidades y organizaciones de inteligencia varíen sus estructuras y acciones debido a cambios significativos en las formas de concebir, accionar y operar de estos nuevos grupos – no estatales - que ahora pueden realizar

sus acciones de manera personal o en grupos de varios individuos, restringiendo la capacidad de reacción de los organismos de seguridad, y en especial de la inteligencia militar, debido en parte a su propia manera de concebir los problemas y enfrentarlos en el campo de batalla, estas dinámicas hacen que en los actuales momentos se impescindible adoptar otro tipo de conocimiento enmarcado dentro nuevas y variadas normas de entrenamiento y desarrollo de capacidades, de la mano de nuevas tecnologías que garanticen adquirir mejores conocimientos sobre estas amenazas Una buena inteligencia es la mejor arma en contra del terrorismo internacional (Karmon, 2009).

En el año 2003, a partir de que la Organización de Estados Americanos (OEA), en su Declaración sobre la Seguridad de las Américas, le otorga una nueva dimensión a estas amenazas emergentes, considerando que su tratamiento va más allá de únicamente lo militar y se configuran con un enfoque social, político, económico, entre otros, constituyendo un enfoque de la seguridad multidimensional, se ha ampliado el rol de las Fuerzas Armadas, y en cada nación (Estado) con sus particularidades (Chillier & Freeman, 2005). Es por ello que distinguimos claramente una marcada diferencia en el empleo del poder militar para hacer frente a estas amenazas contemporáneas, en las que el papel de su sistema de inteligencia ha jugado un papel fundamental en la planeación y ejecución de operaciones militares, lo cual ha sobrellevado consigo consecuencias positivas y negativas, tenemos el caso el México con el involucramiento de las fuerzas armadas en una guerra total contra el narcotráfico, en Argentina sus fuerzas armadas no han sido involucradas en el ámbito interno, en Brasil existe una fuerza, que podríamos denominarla auxiliar, la policía militar, responsable de ciertas actividades de seguridad interna, cada una con un enfoque diferente de sus amenazas y pero con procedimientos muy similares para la recolección de información (ciclo de producción de inteligencia) los cuales difieren en el alcance de sus capacidades de acuerdo al nivel tecnológico y de capacitación de sus agentes de inteligencia.

Ugarte (2010) sostiene que Latinoamérica, con base a su historia, cultura y herencia, ha manifestado varias señales particulares en el manejo, uso y, sobre todo, el control de su sistema de inteligencia, considerando que estos sistemas de recolección de información han sido concebidos como de carácter secreto y subrepticio, por lo que se requiere que se generen documentos y bases legales de manera especial y dedicada para poder abarcar estas actividades, pero a su vez poder controlarlas, con base a las características particulares de cada Estado.

Concordante a lo expuesto, se han generado varias estrategias de vigilancia de los procesos de recolección de información, denotando incluso una excesiva predominancia a lo secreto, lo cual decanta en lo oculto, que se lo relaciona con algo inmoral y no ético, siendo necesario contar con un organismo superior que lo regule, tanto en sus procedimientos como en el uso de los productos resultantes de este proceso. Ugarte (2010), también señala que, los organismos de seguridad que cuentan en su estructura con sistemas de recolección de información han ampliado sus competencias debido a la inexistencia de distinciones entre la actividad de inteligencia realizada en el interior y exterior del propio país, lo que ha ocasionado que la legislación, de los países latinoamericanos, que rige a la actividad de inteligencia y el uso de técnicas de recolección de información establezca límites o exclusiones muy dispares en la región.

Pese a que Sudamérica es considerada, relativamente, una región de paz, ha mantenido elevados niveles de violencia que han requerido el uso y empleo de sus sistemas de inteligencia, adaptándose a la problemática coyuntural de un estado que necesita reducir los niveles de inseguridad y violencia, escenarios que dependen directamente de la eficacia de los sistemas de recolección de información.

Sobre todo, se deben desarrollar mecanismos de obtención de información para los tiempos de paz y guerra, pues la inteligencia debe ser permanente y muy dinámica para

adaptarse, actualizarse y *siempre* estar a la par de cualquier cambio o mutación de las actividades que realizan las amenazas contemporáneas, de la mano de una tecnología adecuada y un marco legal óptimo.

Ante todo, una adecuada profesionalización y especialización de los responsables de la recolección de la información – agentes de inteligencia militar - en cualquier nivel en el que se empleen, es fundamental para potenciar un sistema de inteligencia efectivo, mismo debe estar armonizado con unas adecuadas políticas de Estado y Gobierno, que determinen y orienten el cumplimiento de los objetivos nacionales permanentes (deberes primordiales del Estado, Constitución de la República del Ecuador año 2008, artículo 3) y actuales.

En otro orden de ideas, la labor de obtención de información, priorizar o destacar a alguno de los procedimientos (técnicas o disciplinas) de recolección de información, no es lo adecuado, ya que son interdependientes y son aplicables de acuerdo a la situación en las que se ejecuten, debiendo considerar y tener muy claro el dinamismo en su aplicación, así tenemos, por ejemplo, que al finalizar la segunda guerra mundial, en el periodo denominado “guerra fría” se priorizaron los procedimientos de recolección de información aplicables a la explotación de fuentes humanas, principalmente al espionaje y medios tecnológicos; con la revolución informática y el internet, se dio mayor énfasis a los procedimientos que incluyen la explotación de medios tecnológicos y fuentes abiertas; y, a partir de los ataques a las torres gemelas, el 11 de septiembre de 2001, se ha dado importancia, nuevamente, a los procedimientos de explotación de fuentes humanas, pero orientadas a blancos semiautónomos, desligados de un mando central.

En definitiva, podemos referirnos a la necesidad intrínseca del involucramiento de la inteligencia militar en la recolección de información de estas amenazas concebidas como contemporáneas, pues el monitoreo permanente genera un aporte muy importante para diseñar el empleo de las capacidades de las Fuerzas Armadas en operaciones en apoyo a

otras instituciones, para enfrentar las amenazas y riesgos que atentan contra el estado ecuatoriano, sin embargo, se debe reflexionar sobre lo expuesto por Sanso y Pascual (2017), quienes identifican varios aspectos negativos sobre el involucramiento directo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra estas amenazas, en especial en la inteligencia militar, pues al carecer de doctrina y protocolos de una inteligencia criminal, éstas ponen en ejecución los procedimientos para la recolección de información y manejo de fuentes diseñados para el cumplimiento de sus misiones específicas y no diseñadas para el monitoreo de estos nuevos actores en un ambiente operacional más complejo.

Por consiguiente, el Ejército ecuatoriano, para actuar adecuadamente, en este mundo complejo e incierto, debe renovar su doctrina de inteligencia, alineada a las necesidades actuales de información en relación al escenario contemporáneo, incorporando enfoques sistémicos para dilucidar adecuadamente las capacidades y vulnerabilidades de riesgos y amenazas, que afecten a la seguridad y defensa del Estado ecuatoriano, como lo sostiene Moncayo P. (2016), hay que enfrentar los problemas conexos a la seguridad, aproximando los diferentes enfoques al crear una doctrina común sobre esta materia, en la que se aborde las discrepancias ideológicas en beneficio de la seguridad nacional, abordando estos entornos diferentes para la seguridad, en los que se han generado nuevos problemas, se han eliminado unos y se han agravado otros, destacando que cuando algo así ocurre, es imperativo reconstruir las instituciones responsables de proveer seguridad y defensa a la población.

Definición conceptual

Crimen Organizado: está conformado por grupos de personas, que tienen como principal objetivo la obtención de beneficios materiales o económicos mediante la comisión de delitos que buscan alcanzar el poder económico, político o social. El Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) manifiesta que esta amenaza está asociada con el tráfico de armas,

municiones y explosivos, el narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y el contrabando de mercancías (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Rol de Fuerzas Armadas: se entiende por rol el papel o función que una persona o institución desempeñan en cierto contexto. Por lo que en el contexto operativo el MIDENA (2018), define el rol de estas como: “responsable del alistamiento operacional y el sostenimiento logístico para el empleo militar”

Marco jurídico: conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal, que son utilizados de forma secuencial y coherente, los cuales una vez aplicados permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia legal. (Enfoqueestratégico.com)

Riesgos: son considerados como condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópica que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado. Su probabilidad de ocurrencia es incierta. Los riesgos causados por el hombre pueden convertirse en amenaza una vez identificados su motivación, capacidad e intención (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p.33).

Amenazas: son fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar en contra de los intereses vitales o estratégicos del Estado (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p.33).

Seguridad integral: es la visión sistémica que tiene por finalidad garantizar y proteger la justicia y seguridad ciudadana, relaciones internacionales y defensa, democracia y gobernabilidad, justicia social y desarrollo humano, ambiente y gestión de riesgos, y, ciencia y tecnología (Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, 2012)

Inteligencia: Es el conocimiento que resulta del procesamiento de la información que tiene que ver con el enemigo, el área de operaciones y las condiciones meteorológicas. Manual Básico de Inteligencia Militar (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Inteligencia militar: Es el conocimiento que resulta del procesamiento de la información que tiene que ver con el enemigo, el área de operaciones y las condiciones meteorológicas; comprende también las capacidades actuales y futuras del enemigo. Manual Básico de Inteligencia Militar (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Efectividad: Calidad de efectivo, es el porcentaje en el que se logra el objetivo establecido. Manual General Táctica Militar (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Recolección de información: Consiste en proporcionar la información a los actores de forma que estos tomen decisiones. Estas decisiones muchas veces serán nuevos requisitos de información de forma que retroalimente de nuevo el ciclo. Manual General Táctica Militar, (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Ciclo de producción de inteligencia: Proceso que orienta las acciones de recolección y procesamiento de información con el propósito de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones. Comprende las siguientes etapas: Planeación, Recolección, Procesamiento y Análisis; Difusión y Explotación; y Retroalimentación. Manual General Táctica Militar, MGTM (2008). Para el manual de Inteligencia Militar 2021 lo describe como el procesamiento de la información en 5 pasos: orientación del esfuerzo de búsqueda, búsqueda de información, procesamiento, obtención de inteligencia y uso y difusión.

Guerra fría: Lucha entre naciones que no llega al enfrentamiento armado, aunque puede dar lugar a actos violentos (Rostica & Sala, 2021).

Soberanía: La soberanía es el poder político supremo que corresponde a un Estado independiente, sin interferencias externas (Juri, 2021).

Análisis: Examen detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen (Real Academia Española, 2023).

Ética: Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano (Real Academia Española, 2023)

Blanco: Es el área, persona u objeto hacia el cual se dirige el esfuerzo de búsqueda de inteligencia (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

CIES: Centro de Inteligencia estratégica (anteriormente SENAIN, encargada de gestionar y direccionar las actividades de inteligencia de la fuerza pública) (Centro de Inteligencia Estratégica, 2022).

SENAIN: Secretaria Nacional de Inteligencia (órgano estratégico de inteligencia para la planificación, organización y control de la Inteligencia) (Reglamento a la ley de seguridad pública y del estado, 2018).

PICB: Preparación de inteligencia del campo de batalla, PICB (Proceso continuo que forma parte del proceso del Proceso Militar Toma de Decisiones, PMTD) (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Proceso: Procesamiento o conjunto de operaciones a que se somete una cosa para elaborarla o transformarla

Narcotráfico: El narcotráfico es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta (Luna, 2021).

Agente: Persona entrenada para obtener información y procesarla para obtener inteligencia (Manual Básico de Inteligencia Militar, 2013).

Definición operacional

Como variable dependiente se ha determinado a los procedimientos de recolección de información se encuentran conceptualizados en el Manual Básico de Inteligencia Militar, como parte de las técnicas de recolección de información, ya sean estos, abiertos o encubiertos/subrepticios, además, se aplican en el segundo paso del ciclo de producción de inteligencia, en la búsqueda de información, estos elementos son cualitativos y cuantitativos, y se los recabará mediante la aplicación de la técnica de grupo focal y mediante encuestas.

Por otra parte, la variable independiente es la amenaza del narcotráfico, la misma que, a pesar de poder ser dimensionada cuantitativamente, en el presente trabajo se la apreciará en forma cualitativa, por su relación irrefutable con varias actividades ilegales conexas que decantan de ella, por lo que los datos que se relacionan con estas actividades ilegales serán recabados de fuentes documentales y mediante encuestas, para su posterior análisis.

Fundamentación Legal

Al no existir en el Ecuador una ley que regule, específicamente, las operaciones de inteligencia, y con ello, los procesos de recolección de información, haremos mención a la siguiente normativa legal:

La Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema en el marco normativo y jurídico en el Ecuador, establece, en forma implícita, a las Fuerzas Armadas, como una institución responsable de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, siendo esta la base legal para el empleo de las mismas en la seguridad interna (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

Por otro lado, la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), transformó el concepto de seguridad en el Ecuador, poniendo como eje central al ser humano y a la naturaleza,

renovando la doctrina de seguridad para adaptarlas a las demandas del mundo contemporáneo, enfocada en tres ámbitos, la defensa, de la soberanía e integridad territorial, la seguridad pública que abarca a la seguridad ciudadana y el orden público y la gestión de riesgos, naturales o antrópicos, delineando una visión interinstitucional articulada, definiendo de esta manera nuevas responsabilidades para las Fuerzas Armadas en operaciones en apoyo a otras instituciones del Estado, especialmente en lo referente a la seguridad en el ámbito interno.

Así mismo, la Política de la Defensa Nacional del Ecuador (2018), establece como amenaza al crimen organizado, el cual está, directamente, asociado, entre otros, con el narcotráfico, además, identifica dos aspectos de la seguridad integral, el primero de responsabilidad de las Fuerzas Armadas, relacionado a la defensa del estado, la soberanía territorial, la protección de las zonas de seguridad y las áreas estratégicas, y el segundo, bajo la responsabilidad de la Policía Nacional y con el apoyo de las Fuerzas Armadas, relacionado con la protección de los habitantes a través de la seguridad ciudadana, sin embargo, resalta que, en el contexto actual, es innecesario y poco eficiente el tratar de separar lo interno de lo externo en forma rígida, pues las amenazas y riesgos que comparten características comunes, son transnacionales.

Finalmente, es importante considerar que la reorientación de los roles de las Fuerzas Armadas en el continente americano se fundamentan en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 2003, pues aquí es donde se establecen el concepto de amenazas emergentes, con un enfoque de seguridad multidimensional, dejando obsoleto el concepto de seguridad con enfoque militar únicamente, dándole una nueva dimensión, un enfoque social, político y económico (Chillier & Freeman, 2005), lo que ha conllevado la actualización de la normativa legal para facultar el accionar de las Fuerzas Armadas en contra de estas amenazas transnacionales, dándoles un

mayor protagonismo en la seguridad interna, en especial, en lo relacionado en la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico, sin descuidar, la protección de la soberanía e integridad territorial.

Sistemas de variables

Definición nominal

Los procedimientos de recolección de información no están concebidos con un método para cumplir pasos sucesivos, sino más bien para determinar la manera en que se deben obtener los indicios necesarios que serán la base para la producción de inteligencia militar.

Por otra parte, el narcotráfico, deja abierto un gran espectro en el que el Estado ecuatoriano debe aplicar las políticas que generen un ambiente adecuado para el desarrollo de sus habitantes que permita alcanzar sus objetivos frente al surgimiento de otras amenazas a la seguridad nacional, mismas que ponen en evidencia la necesidad de hacer frente a nuevos desafíos (amenazas contemporáneas) que por sus características obligan a tener un enfoque multidimensional de la seguridad (Calvachi, 2016).

Variable dependiente.

Para la presente investigación, se constituye para la operacionalización de las variables a los procedimientos de recolección de información como la variable dependiente, la misma que tendrá dos dimensiones, cuantitativas y cualitativas, lo que permitirá su análisis.

Variable independiente.

Se ha considerado al narcotráfico como la variable independiente de la presente investigación, misma que va a ser analizada cualitativamente, considerando complejidad vínculos con un sin número de actividades ilegales conexas.

Hipótesis

Hipótesis general

¿El sistema de inteligencia militar debe actualizar, estandarizar y evaluar permanentemente sus procedimientos de recolección de información para mejorar su efectividad en referencia al narcotráfico?

Cuadro de operacionalización de las variables

Tabla 2

Variable Independiente

Dimensión	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable independiente: Procedimientos de inteligencia:	Empleo de un método mediante el cual las actividades de Inteligencia serán ejecutadas. Básicamente existen dos procedimientos: abiertos y encubiertos o subrepticios que, al ser aplicados sobre las fuentes de información, facilitan el trabajo de Inteligencia (Ejército Ecuatoriano, 2013)	Procedimientos abiertos Procedimientos encubiertos o subrepticios Doctrina militar	Técnicas de recolección de información empleadas Marco legal Cultura organizacional	¿La misión constitucional para Fuerzas Armadas permite o limita la efectividad de la recolección de información de amenazas contemporáneas como el narcotráfico? ¿El ciclo de producción de inteligencia determina la efectividad de los procedimientos de la recolección de información considerando las actuales amenazas (narcotráfico) al Estado?	Unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército Oficiales, del arma de inteligencia, en el grado de Coronel, Teniente Coronel y Mayor. Personal de tropa profesional, del arma de inteligencia, en los grados de Subs Oficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.	Encuestas Grupo focal

Nota. La tabla muestra las principales características de la variable independiente. Elaborado por los autores

Tabla 3

Variable dependiente

Dimensión	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable dependiente: Narcotráfico	El narcotráfico se conoce como una actividad ilegal compleja y difícil que consiste en múltiples intercambios de bienes prohibidos entre productores, distribuidores y consumidores en un contexto similar al del mercado (Naylor, 2003) citado en (Luna et al., 2021)	Doctrina militar	Análisis de causas	¿Por qué es necesario determinar el nivel de efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de Inteligencia Militar del Ejército?	Unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército	Revisión bibliográfica
		Entrenamiento y equipamiento	Posibles efectos			
	El narcotráfico, también conocido como tráfico de drogas, involucra el intercambio ilícito de sustancias adictivas prohibidas, principalmente la cocaína (Artiles, 2017). El narcotráfico es una de las nuevas amenazas no convencionales que han proliferado después de la Guerra Fría. Éstas involucran a actores no-estatales, son transnacionales y suscitan respuestas que van más allá de la disuasión militar frente a estados hostiles (Calvachi, 2016).	Marco legal	Medidas a implementar	¿La diversificación de las tareas del SIM incide en la efectividad de la aplicación de los procedimientos de recolección de información?	Oficiales, del arma de inteligencia, en el grado de Coronel, Teniente Coronel y Mayor.	
		Cultura organizacional	Declaración de amenaza para el Estado ecuatoriano al narcotráfico			

Nota. La tabla muestra las principales características de la variable independiente. Elaborado por los autores

Capítulo III. Marco Metodológico

Modalidad de la Investigación

Dentro de las tendencias de investigación que se emplean en la actualidad, se encuentra la investigación aplicada o conocida también como investigación práctica, la cual busca poner en práctica o emplear conocimiento adquiridos y a su vez adquirir otros, basado en la investigación desarrollada mediante una forma sistemática y organizada de percibir la realidad, dicha investigación explota teorías científicas previamente validadas (Vargas, 2015).

En este contexto la presente investigación, a través de la investigación aplicada busca tomar las suficientes bases teóricas y conceptuales que permitan definir las variables y buscar estructurar un modelo de valoración constante de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia militar en cumplimiento de sus tareas definidas por la misión fundamental y misiones complementarias.

Tipo de investigación

El proyecto que se presenta y la respectiva investigación que se realiza para el mismo, se encuentra encuadrada en dos tipos de investigación: la documental, es decir sustentado en documentos que se relacionen de cualquier forma con la investigación, puede ser bibliografía, documentos de archivo, expedientes, artículos de periódico, de revista y la de campo apoyada en las encuestas, en las conclusiones de las observaciones que se realice en la investigación, etc. Con el tratamiento de las variables que se han generado para determinar si son correctos los criterios que se emiten o se relacionan en cuanto a las capacidades que se pretende alcanzar en este campo. Al ser estos dos tipos de investigación compatibles se puede traslapar información que se vaya

adquiriendo, por lo que se dará mayor importancia a las fuentes documentales ya que estas llevarían desde ya, implícita, mucha información y así se evita la duplicidad.

Diseño de la investigación

Las variables de investigación establecidas, narcotráfico – independiente y los procedimientos de recolección de información - dependiente, una vez dimensionadas, nos permiten definir que es necesario buscar un enfoque integral en su tratamiento, ya que de su interrelación dependerá la efectividad de la variable dependiente, por lo que se van a procesar datos tanto cualitativos como cuantitativos, por lo que según Cedeño (2012) el método mixto permite la integración de ambos (cuali-cuanti) en un solo estudio, brindando una visión integral del fenómeno, dando al investigador herramientas para presentar resultados con una perspectiva más amplia y profunda.

Por otra parte, es necesario indicar que, sobre el tema de estudio existe bibliografía y trabajos de investigación recientes, afines, por la importancia que ha despertado el determinar la importancia y rol de la inteligencia militar ante nuevos desafíos y su evolución en atención a los patrones de comportamiento de amenazas y riesgos identificados en el siglo XXI, especialmente del narcotráfico, decantando, en la necesidad intrínseca de evaluar los procedimientos de recolección de información, que a la vez, como consecuencia, nos permitirá evidenciar su efectividad, frente a la variable independiente, el narcotráfico; por lo que, se aplicará también una investigación documental, entendida, según Rizo (2015) como el proceso de recopilar información en forma sistemática para su posterior organización, análisis e interpretación de documentos, que con anterioridad otros investigadores han publicado sobre un tema en particular, utilizándolos como un instrumento que permita crear un marco de referencia para aportar en la construcción del conocimiento.

Población y Muestra

Población

En un trabajo de investigación con variables cuantitativas es fundamental el poder identificar conceptos como población, por lo que por este concepto se entiende al conjunto de todos los objetos de estudio definidos por el investigador sobre la cual se desea generalizar los estudios que se efectuarán (Mucha et al., 2021). Es importante indicar que, para este tema de investigación, se considera como población a los oficiales en el grado de mayor y teniente coronel; y en el personal de tropa profesional en los grados de sargento segundo y sargento primero, del sistema de inteligencia militar del Ejército, mismos se encuentran prestando servicio en las unidades del sistema de inteligencia del Ejército.

Tabla 4

Población

Grupo	Grado	Cantidad
A	Teniente coronel	41
	Mayor	54
B	Sargento primero	70
	Sargento segundo	184
Total población		349

Nota. Recuperado de COIMC 2023

Muestra

Mucha et al. (2021), definen a la muestra como un elemento aún más sensible de definir que la propia población en un trabajo de investigación; ya que ésta, al ser parte de la población debe ser representativa de la misma, para que los resultados obtenidos sean lo más confiables con respecto a la población que representan.

La muestra se seleccionará de los oficiales y personal de tropa profesional con el perfil establecido, dando prioridad a los oficiales y personal de tropa profesional que presten sus servicios en unidades de inteligencia militar en unidades tipo Grupo de Inteligencia Militar y que se encuentren conformando los Estados Mayores y Planas Mayores de unidades tipo Batallón, Brigada y División.

Se establece esta prioridad en la selección de la muestra, por la especialidad de los oficiales y el conocimiento en el tema, considerando que los comandantes y los oficiales especialistas en inteligencia militar manejan fuentes de búsqueda de información y actualmente son los responsables de conformar las redes de búsqueda de información, la prioridad en el personal de tropa profesional se ha definido en los grados de sargento segundo y sargento primero, pues tienen un tiempo de servicio entre los 15 y 30 años de servicio, por lo que cuentan con una experiencia adecuada en la recolección de información.

Así mismo, se seleccionará una muestra probabilística estratificada, vista que, con la aplicación de este método, todos los elementos poblacionales tendrán la misma probabilidad de ser elegidos, teniendo valores más precisos y estimados al conjunto mayor. Para lo que se usa la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * P * Q}$$

En donde:

N= Tamaño de la población 349

Z²= Nivel de confianza (96%) 1.96

P= Proporción real estimada de éxito	50%
Q= Proporción real estimada de fracaso	50%
e= Error	0.05%

Por lo que la muestra será acorde al cálculo mostrado a continuación.

$$n = \frac{349 (1,96)^2 x 0,5 x 0,5}{0,05^2 x (349 - 1) + (1,96)^2 x 0,5 x 0,5}$$

$$n = 183 \text{ encuestados}$$

Tabla 5

Muestra

Grupo	Grado	Población por grados	Muestra por grados
A	Teniente coronel	41	21
	Mayor	54	28
B	Sargento primero	70	37
	Sargento segundo	184	96
Total población		349	183

Nota. Recuperado de COIMC 2023

Técnica e Instrumentos de recolección de datos

Al ser una investigación con un enfoque mixto, vamos a recopilar los datos cuantitativos mediante la encuesta, entendiéndola como "procedimiento de investigación que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz" (Casas et al., 2002, p. 143). Por otra parte, los datos cualitativos serán recopilados a través de los comentarios emitidos en las preguntas que se elaboren y se consideren una justificación de su respuesta.

Una vez que contemos con los datos cuantitativos y cualitativos, realizaremos un análisis descriptivo que nos permitirá generar percepciones del trabajo realizado, de igual manera, un análisis explicativo, el que nos permitirá estudiar los factores que proporcionen conocimientos relevantes del tema en estudio dándonos además una visión sistémica de las causas y consecuencias del fenómeno analizado.

Procesamiento de la información

En el procesamiento de los datos cuantitativos y cualitativos se utilizará el software de estadística Google Forms, que nos permitirá observar y agrupar el comportamiento de los datos obtenidos gráficamente, conjugando de una manera dinámica y amigable los resultados obtenidos.

Técnicas de análisis de datos

Una vez que contemos con los datos cuantitativos y cualitativos, realizaremos un análisis descriptivo que nos permitirá generar percepciones del trabajo realizado, tanto para datos cualitativos y cuantitativos, de igual manera, realizaremos un análisis explicativo, el que nos permitirá estudiar los factores que proporcionen conocimientos relevantes del tema en estudio dándonos además una visión sistémica de las causas y consecuencias del fenómeno analizado.

Técnicas de comprobación de hipótesis

Durante la investigación se tratará de comprobar la hipótesis del proyecto de investigación, al combinar los resultados cuantitativos y cualitativos que se sean alcanzados, y al finalizar el trabajo investigativo las hipótesis se habrán contrastado para confirmarla o rechazarla.

Capítulo IV. Fortalezas y limitaciones de los procedimientos de recolección de información.

Análisis de los procedimientos de recolección de información

Una vez recibidas las encuestas de 31 oficiales y 66 voluntarios, militares profesionales del Sistema de Inteligencia Militar que cursan los grados de Teniente Coronel (TCRN) y Mayor (MAYO) en Oficiales y, Sargento Primero (SGOP) y Sargento Segundo (SGOS) en el personal de tropa, cuya experiencia dentro de la Institución se encuentra entre los 15 y 30 años, y que actualmente se encuentran los oficiales en los dos grados como planificadores en comandos de unidad y estados mayores del sistema de inteligencia militar y del personal de voluntarios como encargados de las operaciones de recolección de información en las unidades del sistema de inteligencia militar. Se ha podido explicar los resultados, tanto en forma general como por cada una de las preguntas, para ello fue necesario procesar e interpretar la información recibida, cuyos resultados se exponen a continuación, en forma escrita y gráfica.

Al haber considerado como primera pregunta el grado del personal encuestado, en la interpretación, nos referiremos, en los dos bloques de preguntas (Oficiales y Voluntarios), a partir de la segunda pregunta.

Personal de Oficiales en los grados de TCRN y MAYO

Segunda pregunta ¿Cree usted que los agentes responsables de la recolección de información aplican adecuadamente los procedimientos de recolección de información?

Figura 1

Agentes

2. ¿Cree usted que los agentes responsables de la recolección de información aplican adecuadamente los procedimientos de recolección de información?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	4
● De acuerdo	13
● Poco de acuerdo	11
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	3
● Nada de acuerdo	0



El 12,9% de los encuestados están muy de acuerdo en que los procedimientos de recolección de información son aplicados adecuadamente, el 41,93% de los encuestados están de acuerdo en que los procedimientos de recolección de información son aplicados adecuadamente, mientras que el 35,48%, están poco de acuerdo en que los procedimientos de recolección de información son aplicados adecuadamente, denotando que el 54,85% de oficiales consultados piensan que son adecuados los procedimientos de recolección de información que emplean los agentes de inteligencia militar.

Tercera pregunta: ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar, son los adecuados para obtener información sobre amenazas no convencionales, como el narcotráfico?

Figura 2

Procedimientos

3. ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar, son los adecuados para obtener información sobre amenazas no convencionales, como el narcotráfico?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	2
● De acuerdo	10
● Poco de acuerdo	16
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	2
● Nada de acuerdo	1



El 51,61% de los encuestados cree que los procedimientos de recolección de información que emplean los agentes de inteligencia militar son poco adecuados, frente al narcotráfico y sus delitos conexos, mientras que el 6,45% y 32,25%, están muy de acuerdo y de acuerdo en que la aplicación de estos procedimientos de recolección de información.

Cuarta pregunta: ¿Cree usted que el haber declarado como amenaza a la seguridad del Estado ecuatoriano al narcotráfico ha permitido mejorar los procedimientos de recolección de información por parte de las unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército?

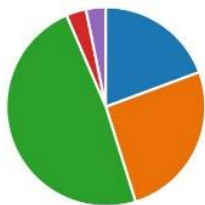
Figura 3

Declaración del narcotráfico como amenaza

4. ¿Cree usted que el haber declarado como amenaza a la seguridad del Estado ecuatoriano al narcotráfico ha permitido mejorar los procedimientos de recolección de información por parte de las unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	6
● De acuerdo	8
● Poco de acuerdo	15
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	1
● Nada de acuerdo	1



El 48,38% de los encuestados están poco de acuerdo en que los procedimientos de recolección de información han mejorado pese a la declaratoria de amenaza al narcotráfico, mientras que el 19,35% y 25,80% están muy de acuerdo y de acuerdo que ha mejorado los procedimientos de recolección de información.

Quinta pregunta: ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar, para obtener información referente al narcotráfico y delitos conexos, deben ser potencializados con el uso de fuentes humanas (civiles) capacitadas para la obtención de información?

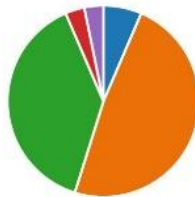
Figura 4

Fuentes humanas

5. ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar, para obtener información referente al narcotráfico y delitos conexos, deben ser potencializados con el uso de fuentes humanas (civiles) capacitadas para la obtención de información?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	2
● De acuerdo	15
● Poco de acuerdo	12
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	1
● Nada de acuerdo	1



El 48,38% de los encuestados está de acuerdo con potencializar los procedimientos de recolección de información con el uso de fuentes humanas (civiles) capacitadas en la obtención de información y un 6,45% está muy de acuerdo, mientras

que un 38,70% se manifiestan poco de acuerdo con el empleo de fuentes humanas (civiles) capacitados.

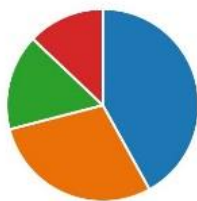
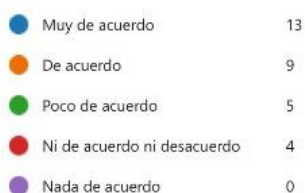
Sexta pregunta: ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar para obtener información referente al narcotráfico y delitos conexos, deben ser potencializados con el uso de tecnología, como por ejemplo el uso de programas de análisis de redes sociales?

Figura 5

Tecnología

6. ¿Cree usted que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar, para obtener información referente al narcotráfico y delitos conexos, deben ser potencializados con el uso de tecnología, como por ejemplo el uso de programas de análisis de redes sociales?

[Más detalles](#)



El 41,93% y el 29,03% de los encuestados están muy de acuerdo y de acuerdo con que los procedimientos de recolección de información pueden potencializarse con el uso de tecnología, por ejemplo, el uso de programas de análisis de redes sociales,

mientras que el 12,14% cree los procedimientos de recolección de información no pueden ser potencializados con el uso de este tipo de tecnología.

Séptima pregunta: ¿Cree usted que el contar con una base de datos (vinculada con otras instituciones del estado) permitirá que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar sean más efectivos frente al narcotráfico?

Figura 6

Base de datos

7. ¿Cree usted que el contar con una base de datos (vinculada con otras instituciones del estado) permitirá que los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar sean más efectivos frente al narcotráfico?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	11
● De acuerdo	10
● Poco de acuerdo	7
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	3
● Nada de acuerdo	0



De los encuestados el 67,74% considera estar de muy de acuerdo y de acuerdo en que contar con una base de datos, vinculada con otras instituciones del Estado, permitirá que sean más efectivos los procedimientos de recolección de información.

Mientras que el 30,14% no considera que contar con esta base de datos, permitirá una recolección de información más efectiva, debido algunos aspectos especialmente fuga de información y corrupción.

Octava pregunta: ¿Cree usted que contar con programas de análisis de información (cualitativos y cuantitativos) permitirá establecer patrones de comportamiento de actores relacionados al narcotráfico haciendo más efectivos los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar?

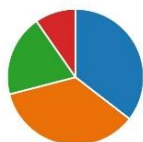
Figura 7

Programas de análisis de información

8. ¿Cree usted que contar con programas de análisis de información (cualitativos y cuantitativos) permitirá establecer patrones de comportamiento de actores relacionados al narcotráfico haciendo más efectivos a los procedimientos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	11
● De acuerdo	11
● Poco de acuerdo	6
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	3
● Nada de acuerdo	0



De los encuestados el 70,96% creen estar muy de acuerdo y de acuerdo en que contar con un programa de análisis de información (cualitativos y cuantitativos) permitirá establecer patrones de comportamiento de amenazas y riesgos, haciendo más efectivo los procedimientos de recolección de información, mientras que el 29,29% no considera

que contar con programas de análisis de información coadyuvará a contar con procedimientos más efectivos de recolección de información que usa el sistema de inteligencia militar.

Novena pregunta: ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información frente al narcotráfico, considerando la norma legal vigente?

(De las siguientes tres opciones, escoja su respuesta, en orden de precedencia)

- a) Socializando la normativa legal vigente.
- b) Evaluando teóricamente los conocimientos sobre la normativa legal vigente.
- c) Evaluando prácticamente la ejecución de los procedimientos para obtener la información y legalizar el procedimiento ante las autoridades pertinentes.

Figura 8

Mejora de la efectividad de la recolección de información

9. ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información frente al narcotráfico, considerando la norma legal vigente?

(de las 3 opciones escoja su respuesta en orden de precedencia)

- a) Socializando la normativa legal vigente
- b) Evaluando teóricamente los conocimientos sobre la normativa legal vigente
- c) Evaluando prácticamente la ejecución de los procedimientos para obtener la información y legalizar el procedimiento ante las autoridades pertinentes.

[Más detalles](#)

31

Respuestas

Respuestas más recientes

"Abc"

"Abc"

Del total de encuestados, 60% han manifestado que se debe conocer la normativa legal vigente, (a), mientras que el 30% manifiesta que debe ser evaluada prácticamente

(b), frente al resto que indica que debe ser evaluada teóricamente (c), esto nos indica que los agentes de inteligencia militar, conciben que es necesario conocer la base legal para enfrentar al narcotráfico.

Décima pregunta; ¿Cree usted que al contar con la facultad de policía judicial para actuar en representación de la autoridad competente mejoren los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia militar referente al narcotráfico?

Figura 9

Facultad de policía judicial

10. ¿Cree usted que al contar con la facultad de policía judicial para actuar en representación de la autoridad competente mejoren los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia militar referente al narcotráfico?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	5
● De acuerdo	13
● Poco de acuerdo	7
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	2
● Nada de acuerdo	3



De los encuestados el 58,06% se encuentran muy de acuerdo y de acuerdo en que contar con una policía judicial con su facultad mejorará los procedimientos de recolección de información, mientras que el 22,58% está poco de acuerdo en que contar

con esta facultad podría mejorar los procedimientos de recolección de información frente al narcotráfico.

Décima primera pregunta; ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información, considerando como fuente principal de obtención de información al recurso humano (agentes de inteligencia)?

Figura 10

Información del recurso humano

-
11. ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información, considerando como fuente principal de obtención de información al recurso humano (agentes de inteligencia)?

[Más detalles](#)

29

Respuestas

Respuestas más recientes

"Capacitación"

"Capacitación y tecnología"

De los encuestados el 65% coincide en que la capacitación y el uso de tecnología son las principales actividades para potenciar la capacidad de los agentes de inteligencia en la relación a la colecta de información. Otros aspectos a tomar en cuenta son las investigaciones y el respaldo legal.

Décima segunda pregunta; ¿Cree usted que la información obtenida frente al narcotráfico y delitos conexos debería ser entregada a las unidades apoyadas para que el personal militar planifique y ejecute las operaciones para neutralizar este tipo de actividades ilegales?

Figura 11

Entrega de información

12. ¿Cree usted que la información obtenida referente al narcotráfico y delitos conexos debería ser entregada a las unidades apoyadas para que el personal militar planifique y ejecute las operaciones para neutralizar este tipo de actividades ilegales?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	6
● De acuerdo	17
● Poco de acuerdo	7
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	1
● Nada de acuerdo	0



De los encuestados el 74,19% se encuentran muy de acuerdo y de acuerdo en proporcionar la información obtenida a las unidades apoyadas para la planificación de operaciones militares y un 22,58% se manifiestan poco de acuerdo en establecer este flujo de información.

Personal de Voluntarios en los grados de SGOP y SGOS

Segunda pregunta: ¿Cree usted que la aplicación de los procedimientos (técnicas) de recolección de información, incrementa la seguridad de los agentes de inteligencia militar (HF-fachadas-caracterización, etc)?

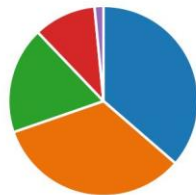
Figura 12

Aplicación de procedimientos

2. ¿Cree usted que la aplicación de los procedimientos (técnicas) de recolección de información, incrementan la seguridad de los agentes de inteligencia militar (HF-fachadas-caracterización, etc)?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	24
● De acuerdo	22
● Poco de acuerdo	12
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	7
● Nada de acuerdo	1



El 66,66% de los encuestados cree que los procedimientos de recolección de información son muy adecuados y adecuados, reafirmando la premisa que la recolección correcta es base en las operaciones de inteligencia militar. El 18,18% se manifiesta poco de acuerdo en que la aplicación de este tipo de procedimientos incremente su seguridad durante la recolección de información.

Tercera pregunta: ¿Cree usted que al haber declarado como amenaza a la seguridad del Estado ecuatoriano al narcotráfico ha permitido mejorar los procedimientos de recolección de información por parte de las unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército?

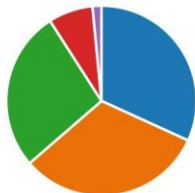
Figura 13

Declaración como amenaza al narcotráfico

3. ¿Cree usted que el haber declarado como amenaza a la seguridad del Estado ecuatoriano al narcotráfico ha permitido mejorar los procedimientos de recolección de información por parte de las unidades del sistema de inteligencia militar del Ejército?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	21
● De acuerdo	21
● Poco de acuerdo	18
● Ni acuerdo ni desacuerdo	5
● Nada de acuerdo	1



El 63,63% de los encuestados se encuentra muy de acuerdo y de acuerdo en que la declaratoria de amenaza al Estado ecuatoriano del narcotráfico ha permitido mejorar los procedimientos de recolección de información, mientras que el 28,04%, se encuentra poco o nada de acuerdo en esta declaratoria.

Cuarta pregunta: ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información frente al narcotráfico, considerando la norma legal vigente?

(De las 3 opciones, escoja su respuesta en orden de precedencia)

- a) Socializando la normativa legal vigente.
- b) Evaluando teóricamente los conocimientos sobre la normativa legal vigente.
- c) Evaluando prácticamente la ejecución de los procedimientos para obtener la información y legalizar el procedimiento ante las autoridades pertinentes.

Figura 14

Factor legal

4. ¿Cómo podríamos mejorar la efectividad de la recolección de información frente al narcotráfico, considerando la norma legal vigente?

(de las 3 opciones escoja su respuesta en orden de precedencia)

- a) Socializando la normativa legal vigente
- b) Evaluando teóricamente los conocimientos sobre la normativa legal vigente
- c) Evaluando prácticamente la ejecución de los procedimientos para obtener la información y legalizar el procedimiento ante las autoridades pertinentes.

[Más detalles](#)

66

Respuestas

Respuestas más recientes

"Cba"

"Bca"

—

Del total de encuestados, el 55% han manifestado que se debe conocer la normativa legal vigente, (a), mientras que el 25% manifiesta que debe ser evaluada

prácticamente (b), frente al resto que indica que debe ser evaluada teóricamente (c), esto nos indica que la necesidad primordial del agente de inteligencia militar es el conocimiento del marco legal.

Quinta pregunta: ¿Cree usted que para obtener información referente al narcotráfico es necesario actualizar y evaluar periódicamente los procedimientos de recolección de información?

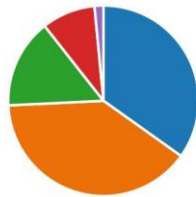
Figura 15

Evaluación periódica

5. ¿Cree usted que para obtener información referente al narcotráfico es necesario actualizar y evaluar periódicamente los procedimientos de recolección de información?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	23
● De acuerdo	26
● Poco de acuerdo	10
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	6
● Nada de acuerdo	1



El 74,23% de los encuestados está muy de acuerdo y de acuerdo en que se deben actualizar y evaluar permanentemente los procedimientos de recolección de información, mientras que el 15,15% está poco de acuerdo en una actualización y evaluación, considerando que existen otras maneras para ello.

Sexta pregunta: ¿Cree usted que sería pertinente que en el plan de gestión operacional (PGO-entrenamiento anual) de las unidades de la 29 BIM, se incluyan actividades propias de la recolección de información y producción de inteligencia?

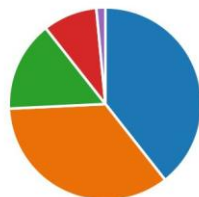
Figura 16

Recolección de información y producción de inteligencia

6. ¿Cree usted que sería pertinente que en el plan de gestión operacional (PGO-entrenamiento anual) de las unidades de la 29 BIM, se incluyan actividades propias de la recolección de información y producción de inteligencia?

[Más detalles](#)

● Muy de acuerdo	26
● De acuerdo	23
● Poco de acuerdo	10
● Ni de acuerdo ni desacuerdo	6
● Nada de acuerdo	1



El 74,24% de los encuestados está muy de acuerdo y de acuerdo en que sería pertinente que en el plan de gestión operacional se incluyan actividades propias de la recolección de información y producción de inteligencia, mientras que el 15,15% está poco de acuerdo en incluir en el PGO actividades relacionadas a la recolección de información.

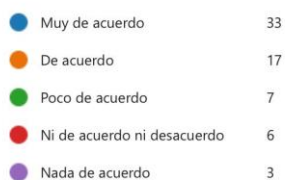
Séptima pregunta: ¿Cree usted que los GIM deberían contar con grupos especializados en la recolección de información, relacionada con el narcotráfico?

Figura 17

Grupos especializados en la recolección de información

7. ¿Cree usted que los GIM deberían contar con grupos especializados en la recolección de información relacionada con el narcotráfico?

[Más detalles](#)



De los encuestados el 75,75% consideran muy de acuerdo y de acuerdo en que los GIM cuenten con equipos especializados en la tarea de recolección de información por campos (blancos), existiendo un 10,60% que se consideran poco de acuerdo.

Octava pregunta: Considerando la normativa legal vigente, y las competencias de las FF.AA, en lo referente a que no contamos con la competencia de policía judicial, es decir no realizamos investigación criminal, si no, recolección de información y difusión de inteligencia, la cual posteriormente debe ser judicializada ante las autoridades competentes ¿cree usted que los procedimientos de los recolección de información del

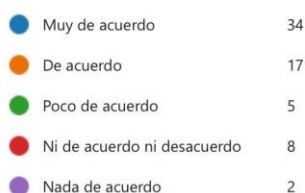
sistema de inteligencia del Ejército, necesitan ser actualizados en referencia a la declaratoria del narcotráfico como amenaza para la el Estado ecuatoriano?

Figura 18

Competencias de las FF. AA

8. Considerando la normativa legal vigente, y las competencias de las FF.AA, en lo referente a que no contamos con la competencia de policía judicial, es decir no realizamos investigación criminal, si no, recolección de información y difusión de inteligencia, la cual posteriormente debe ser judicializada ante las autoridades competentes, ¿cree usted que los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia del Ejército, necesitan ser actualizados en referencia a la declaratoria del narcotráfico como amenaza para el Estado ecuatoriano?

[Más detalles](#)



El 62,13% consideran estar de acuerdo y muy de acuerdo en que los procedimientos de recolección de información deben ser actualizados en referencia al pronunciamiento del Estado frente al narcotráfico, teniendo un 7,74% de encuestados que se manifiestan poco de acuerdo.

Novena pregunta: ¿Cuáles son los procedimientos (técnicas) que usted usaría o recomendaría que se utilicen en la recolección de información referente al narcotráfico, tanto para mejorar la seguridad del agente de inteligencia militar y mejorar la efectividad en la recolección de información?

Figura 19

Recomendaciones

9. ¿Cuáles son los procedimientos (técnicas) que usted usaría o recomendaría que se utilicen en la recolección de información referente al narcotráfico, tanto para mejorar la seguridad del agente de inteligencia militar y mejorar la efectividad en la recolección de información?

[Más detalles](#)

63

Respuestas

Respuestas más recientes

"Humana y tecnológica"

"Humana y tecnología"

"Personal. Medios"

Del total de encuestados, el 52% han considerado que los procedimientos (técnicas), que mejoran la seguridad del agente y la efectividad en la recolección de información, tienen relación al empleo de agentes de inteligencia con el apoyo de medios tecnológicos, incrementando, además, la capacitación del agente de inteligencia y el otorgar los recursos adecuados.

La tabulación de la información obtenida de oficiales y personal de tropa profesional, especialistas en Inteligencia Militar, quienes prestan servicio en las diferentes unidades del país, muestra que consideran que es necesario implementar una propuesta en la que se actualice, estandarice y evalúe a los agentes que colectan la información referente al narcotráfico y sus delitos conexos, ya que será de mucha utilidad para el sistema de inteligencia militar del Ejército, pues incrementara los niveles de seguridad de los agentes al aplicar en forma adecuada los procedimientos (técnicas) de recolección de información y a la vez permitirá penetrar e infiltrar estas organizaciones narco criminales para desarticularlas, pues se contará con inteligencia útil y oportuna, todo esto en beneficio de nuestra Institución y del Arma de Inteligencia Militar.

Discusión de los Resultados

Para la presente discusión debemos determinar que existen dos grupos, Oficiales y Voluntarios, en los grados de TCRN, MAYO, SGOP y SGOS, los cuales oscilan un tiempo de servicio entre los 15 y 30 años aproximadamente, lo cual les permite contar con la experiencia necesaria en la recolección de información, en el grupo de oficiales, mayoritariamente, al momento, se encontrarían de comandantes de unidades del sistema de inteligencia o de analistas militares y, en forma muy particular continuarían ejecutando procesos de recolección de información, en el grupo de voluntarios, la mayor parte se encuentra cumpliendo funciones relacionadas a la recolección de información y muy pocos cumpliendo las funciones de analistas militares, esta dinámica hace que las opiniones vertidas a los cuestionamientos presentados difieran en cierto modo, permitiéndonos realizar las siguientes aseveraciones:

En lo referente a que si han mejorado los procedimientos de recolección de información al haberse elevado a amenaza al narcotráfico, el grupo de oficiales manifiesta que no han mejorado, posiblemente, debido al conocimiento del marco legal que regula la

planificación de las operaciones militares, el cual no ha sido modificado, pero el grupo voluntarios, manifiesta que si ha mejorado, posiblemente en relación a la asignación de mayores recursos, económicos y logísticos que a través del Sistema nacional de Inteligencia se han entregado y se han incrementado.

Los dos grupos coinciden en que es necesario mejorar las capacidades para la colecta de información frente al narcotráfico con una preparación en la normativa legal, con un mayor porcentaje de oficiales, y en menor medida de voluntarios, los cuales, se pronunciaron mayoritariamente, con una participación del 75% a favor de evaluaciones permanentes de los procedimientos de recolección de información, capacitación en la aplicación de procedimientos, historia ficticia, fachadas, caracterización, etc., (no en la norma legal), de lo que se desprende que, la aparente disyuntiva en aspiraciones o necesidades para cumplir eficientemente con su labor, está relacionada con el grado función que cumplen, y que posiblemente, los oficiales con jerarquía menor (Capitanes, Tenientes y Subtenientes) que desarrollan actividades de recolección de información, sus necesidades, podrían estar alineadas a las expresadas por el personal de voluntarios en los grados de Sargento Primero y Sargento Segundo, siendo la exposición al riesgo lo que daría mayor importancia a este tipo de capacitación y actualización de conocimientos.

4.3 Comprobación de Hipótesis

La hipótesis cuestiona si ¿El sistema de inteligencia militar debe actualizar, estandarizar y evaluar, permanentemente, sus procedimientos de recolección de información para mejorar su efectividad en referencia al narcotráfico?

Con los resultados obtenidos se puede determinar que, tanto el personal de oficiales y voluntarios, ven la necesidad de capacitarse para actualizar sus conocimientos en relación a las funciones que desempeña cada uno de los grupos en el sistema de

inteligencia del Ejército, siendo así que los oficiales buscan actualizar sus conocimientos sobre la normativa legal y los voluntarios sobre la aplicación de procedimientos (técnicas) de recolección de información, los cuales mejorarían su seguridad, teniendo, los dos grupos, la tendencia positiva para actualizarse, estandarizarse y evaluarse permanentemente, para mejorar su desempeño ante la decisión del Estado ecuatoriano de elevar a amenaza al narcotráfico.

Capítulo V. Análisis de la efectividad de los procedimientos de recolección de información del subsistema de inteligencia militar (ejército)

Resultados alcanzados de la muestra

Al haber sido ya examinados cuantitativamente los resultados alcanzados en la tabulación de las encuestas realizadas a los grupos considerados como muestra en esta investigación, nos referiremos, en este análisis, en forma general a las deducciones alcanzadas de la interpretación de los resultados.

Análisis derivados de la interpretación de resultados de las respuestas del personal de Oficiales

La mayor parte de los oficiales encuestados manifiestan que no han evidenciado una mejora en los procedimientos de recolección de información a partir del 25 de mayo de 2022, cuando fue declarado el narcotráfico como amenaza para el Estado ecuatoriano, y la misma mayoría manifiesta que no son adecuados estos procedimientos para recolectar información referente al narcotráfico, además, se evidencia que existe el beneplácito, para el uso de fuentes humanas, capacitadas, para recolectar información sobre el narcotráfico.

Así mismo, mayoritariamente, manifiestan que es necesario capacitarse y emplear tecnología para mejorar los procedimientos de recolección de información, sin embargo, es necesario resaltar que el porcentaje más alto (74,19%) de oficiales manifiesta que se debería entregar la información obtenida directamente a la unidad apoyada con el fin de que ésta, planifique y ejecute una operación militar en contra de las actividades ilegales relacionadas al narcotráfico que sean advertidas, a pesar de que la mayor parte de oficiales se manifestaron a favor de socializar la norma legal vigente para el empleo en

contra de esta amenaza y en la cual se determina que, únicamente, en delito flagrante podrá actuar el personal militar, esta tendencia pudiera estar relacionada al desconocimiento de la norma o a la presión que reciben los comandantes de las unidades de inteligencia para recolectar información que permita el empleo de la unidad militar que se encuentra en la jurisdicción.

Análisis derivados de la interpretación de resultados de las respuestas del personal de Voluntarios

El personal de voluntarios ha manifestado mayoritariamente que la aplicación de los procedimientos de recolección de información (HF-fachadas-caracterización, etc) mejora su seguridad y además, contrariamente a lo expuesto por el personal de oficiales, manifiesta que al haber sido elevado al narcotráfico como amenaza para el Estado Ecuatoriano si ha mejorado la aplicación de estos procedimientos, esta disyuntiva, probablemente, este relacionada directamente en la participación mayoritaria de personal de voluntarios en la recolección de información en contra parte a que los oficiales, en estos grados, mayoritariamente cumplen funciones de analistas comandantes de unidades del sistema de inteligencia militar.

Las tres cuartas partes de los encuestados se manifestaron a favor de crear grupos especializados para la obtención de información relacionada al narcotráfico y delitos conexos, así como, que deben ser evaluados los procedimientos de recolección de información, expresión que podría estar vinculada a la necesidad de mejorar los niveles de seguridad cuando recolectan la información, expresando, además, que estos procedimientos se deben ir actualizando, lo cual está ligado estrechamente a la necesidad de capacitación, que la mitad de los agentes de inteligencia (voluntarios), estableció como una recomendación para mejorar la recolección de información con respecto al narcotráfico y sus delitos conexos.

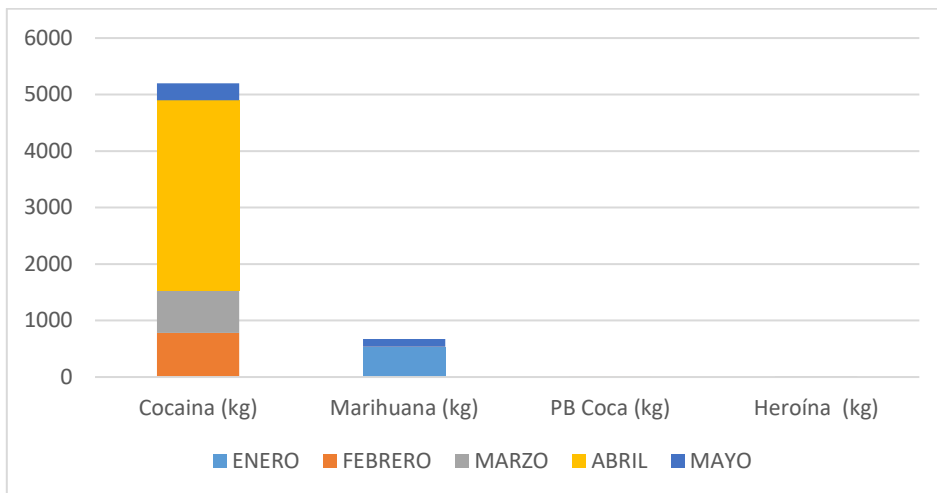
Resultados alcanzados en los periodos enero – mayo de 2022 y 2023

Los datos estadísticos que la Dirección General de Inteligencia de las Fuerzas Armadas muestran el decomiso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, con información proporcionada por los agentes de las diferentes unidades del subsistema de inteligencia militar, ya sea en operaciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas o con la participación de la Policía Nacional, a partir del 25 de mayo de 2022, en el que mediante resolución COSEPE 38-02, se elevó a amenaza el delito del narcotráfico, por lo que se ha considerado, para el desarrollo de esta investigación, el periodo, enero a mayo de 2022 y enero a mayo de 2023. Cabe recalcar, que la información se obtiene a través de procedimientos o técnicas encubiertas o clandestinas, por lo que no se puede exponer los mismos.

Tabla 6

Decomisos ene-may 2022

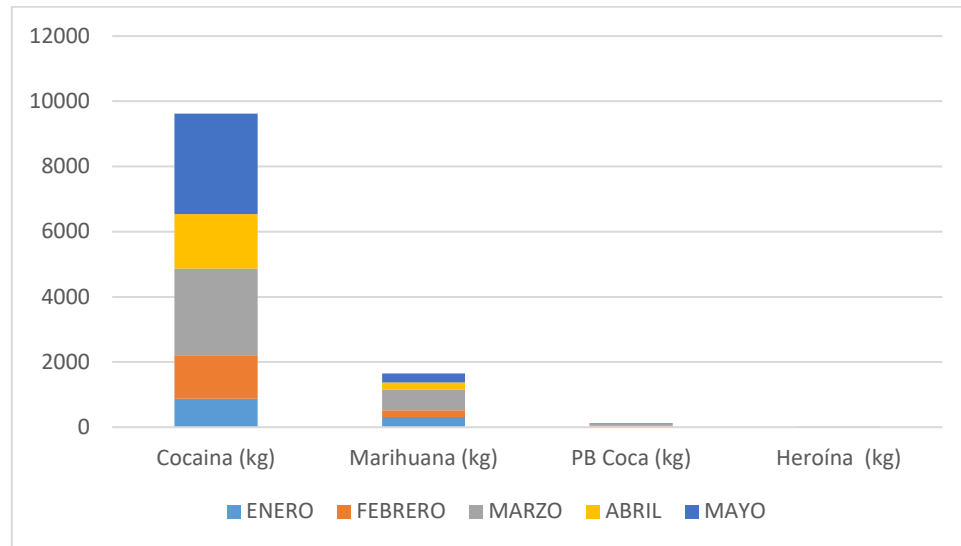
MES	Cocaína (kg)	Marihuana (kg)	PB Coca (kg)	Heroína (kg)
ENERO	553,06	532,18		
FEBRERO	778,55	5,00	3,00	
MARZO	751	14,45		19,34
ABRIL	3.372	0,50		
MAYO	300	138		
TOTAL	5.201,55	675,18	3,00	19,34

Figura 20*Cuadro estadístico decomisos realizados entre enero y mayo de 2022***Tabla 7***Decomisos ene-may 2023*

MES	Cocaína (kg)	Marihuana (kg)	PB Coca (kg)	Heroína (kg)
ENERO	876,31	309,9	22,07	
FEBRERO	1.337,02	213,21	32,93	6,12
MARZO	2.659,17	635,64	41,12	1,42
ABRIL	1.662,30	210,5	4	
MAYO	3.086,97	283,51	16,77	
TOTAL	9.621,77	1.652,76	116,89	7,54

Figura 21

Cuadro estadístico decomisos realizados entre enero y mayo de 2023



Se puede apreciar cómo se han incrementado los decomisos de narcóticos a partir de que elevó a amenaza para el Estado ecuatoriano al narcotráfico y, las Fuerzas Armadas, a través de sus unidades de inteligencia militar, orientaron el esfuerzo de búsqueda de información sobre ese campo.

En los siguientes cuadros estadísticos queremos revelar el incremento de decomisos de estas sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en los periodos anteriormente referidos. Estos decomisos están relacionados a la participación, en mayor o menor grado, de la inteligencia militar en la recolección de la información que permitió este decomiso.

Figura 22

Decomiso de cocaína (kg) Periodo enero - mayo, 2022 y 2023

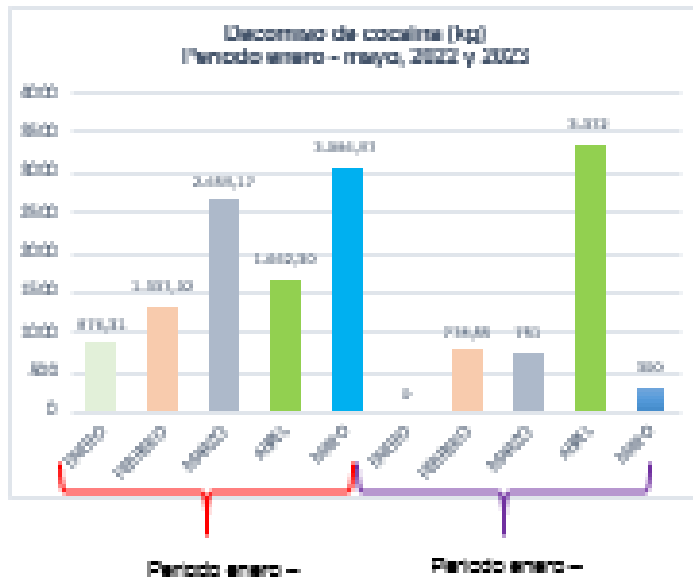


Figura 23

Decomiso de marihuana (kg) Periodo enero - mayo, 2022 y 2023

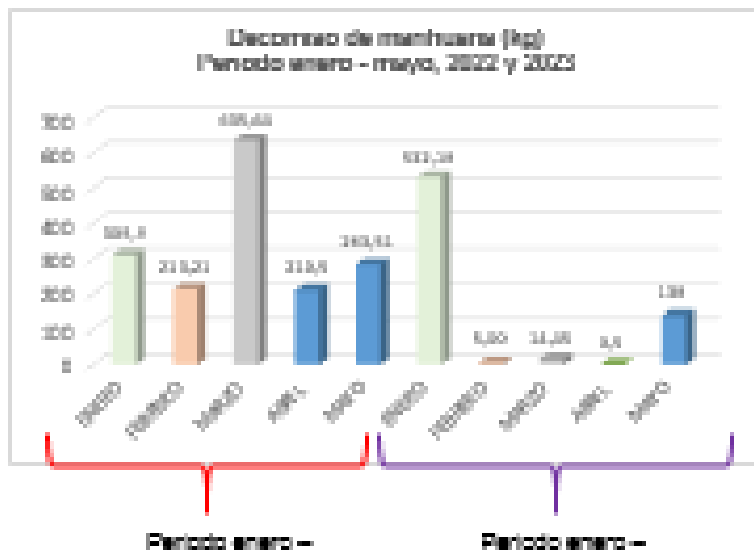


Figura 24

Decomiso pasta base de coca (kg) Periodo enero - mayo 2023 y 2022

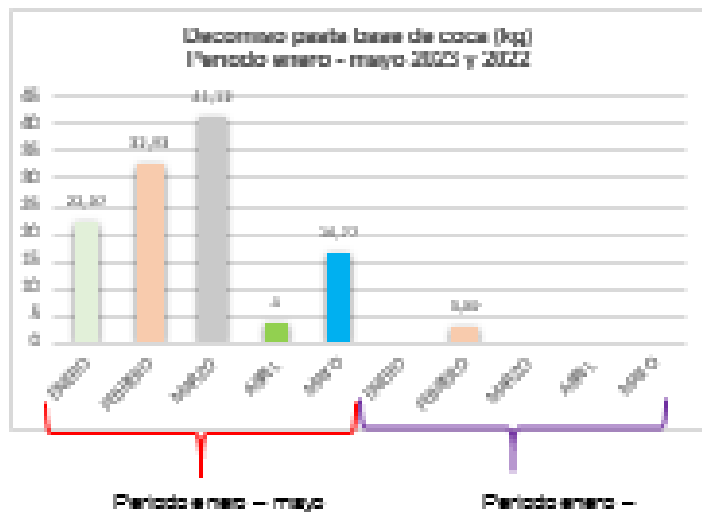
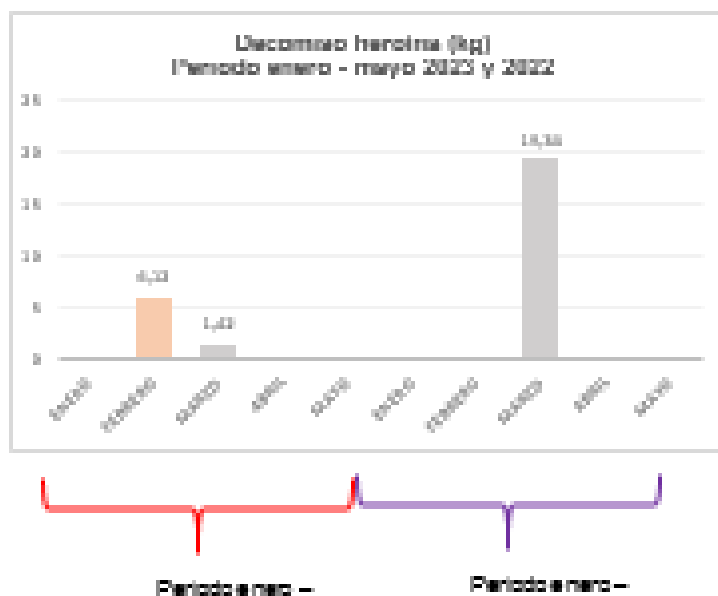


Figura 25

Decomiso heroína (kg) Periodo enero - mayo 2023 y 2022



El incremento de decomisos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como el clorohidrato de cocaína, marihuana, pasta base de coca, y heroína, en el periodo enero – mayo de 2022 y enero – mayo de 2023, nos permite comprobar que el incremento de operaciones militares de inteligencia militar en contra de la amenaza del narcotráfico, a partir de la declaratoria de amenaza para la seguridad del Estado ecuatoriano (25 de mayo de 2022), ha permitido un mayor decomiso de estas sustancias ilegales.

Sin embargo, de acuerdo a las órdenes de operaciones elaboradas con clasificación de Secreto, se determina que estos procedimientos se hacen, mayoritariamente con la explotación de fuentes humanas que, en varios casos, no son reclutadas por los agentes de inteligencia militar, sino más bien, son producto de un procedimiento de venta de información, en la que, a pesar de contar con buenos resultados en relación a la cantidad de sustancias decomisadas, no permiten la desorganización de los grupos narco criminales, siendo necesario que la capacitación y estandarización de estos procedimientos sean planificados y ejecutados en periodos previamente establecidos, destinados para grupos de agentes de inteligencia militar que, después de un proceso de selección, han sido designados como responsables de la recolección de información referente a la amenaza del narcotráfico.

Percepción de inseguridad frente al narcotráfico y sus delitos conexos

En el Ecuador, el crimen organizado, el narcotráfico y demás delitos conexos, han incrementado su incidencia en todo el territorio nacional, por lo que el Estado y sus instituciones, vienen tratando de controlar estas amenazas que se han convertido en un flagelo para la sociedad, y en esta cruzada, se ha incluido a las Fuerzas Armadas y su sistema de inteligencia. Según datos estadísticos, de la dirección nacional de investigación antidrogas de la Policía Nacional, en lo que va del 2023 se han decomisado 138,831 Kg de clorohidrato de cocaína, 1996 Kg de pasta base de cocaína, 13892 Kg de marihuana y 207 Kg de heroína, mientras que en el 2022 se han decomisado 125,644 Kg

de clorohidrato de cocaína, 4789 Kg de pasta base de cocaína, 10667 Kg de marihuana y 327 Kg de heroína, evidenciándose que en lo que va del año 2023 se ha incrementado el decomiso de estas sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; además, se ha registrado también un incremento en las muertes violentas relacionadas con la disputa de espacio de mercado del tráfico de drogas, teniendo en el 2023 una tasa por muertes violentas de 40 por cada cien mil habitantes, cifra que es muy superior a la registrada en el año 2022, 25 muertes violentas por cada cien mil habitantes.

Después de conocer estos datos, se puede comprender de mejor forma, lo que afirma Fernández (2009): “El narcotráfico coloca en riesgo la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, la democracia, las instituciones, la confianza entre los agentes económicos e incluso el medio-ambiente” (p. 136).

El control del incremento de los niveles de inseguridad y violencia criminal, relacionadas al narcotráfico y sus delitos conexos, se ha convertido como un desafío para el Estado ecuatoriano, el cual ha visto la necesidad de emplear a las Fuerzas Armadas para posicionar el uso del poder del Estado en contra de estas organizaciones narco criminales que buscan el control territorial y que han puesto en duda el imperio de la ley y el monopolio del uso de fuerza, ante este escenario,

El Gobierno central, el 10 de agosto de 2023, emitió el decreto ejecutivo 841, por grave conmoción interna, declarando estado de excepción en todo el territorio nacional y, anteriormente, el decreto ejecutivo 823, del 24 de julio de 2023, por grave conmoción interna, en todos los centro de privación de libertad (CPL), con el fin de planificar y ejecutar intervenciones de las Fuerzas Armadas en todos los CPL, estas medidas excepcionales, con el fin de emplear todo el poder nacional en contra del narcotráfico, incluyendo, intrínsecamente, al sistema de inteligencia militar (Ejército) para obtener

información sobre estos grupos de delincuencia organizada que controlan el tráfico de drogas e incrementan los niveles de violencia.

Marco legal que regula el sistema nacional de inteligencia en el Ecuador

En América latina se advierte que ciertas normativas constitucionales permiten el empleo de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna, ya sea, directa o indirectamente, y en el caso del Ecuador, se considera que su Constitución, permite, ciertos artilugios legales para el empleo de las Fuerzas Armadas en asuntos internos, en este caso, admite que se orienten los esfuerzos de búsqueda de información, para hacer frente al negocio ilícito del narcotráfico (Calderón, 2012).

El Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), ente rector del Sistema de Inteligencia en el Ecuador, emitió el Plan Específico de Inteligencia 2019 - 2030 con el propósito de articular el trabajo de los diferentes subsistemas de inteligencia, convirtiendo los, antiguos, paradigmas de la inteligencia, en relación a los nuevos escenarios y dinámicas de amenazas y riesgos contemporáneos. Sin embargo, no existe el marco legal que regule y garantice el empleo de los Subsistemas de Inteligencia que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia, entre ellos el de las Fuerzas Armadas, pues, el denominado proyecto de Ley de Inteligencia, que fue presentado, a la Asamblea Nacional, en el año 2018, actualmente, se encuentra en la Comisión de Soberanía en trámite de revisión para segundo debate, además, se encuentra junto con otros 41 proyectos de ley, por lo que, de la prioridad que se dé a su tratamiento, dependerá su publicación en el registro oficial, en el futuro.

En el Código Orgánico Integral Penal, expedido el 10 de agosto de 2014, se asiente la ejecución de operaciones denominadas encubiertas, como una técnica especial de investigación, contemplada en la sección tercera, artículo 483, donde se señala que:

En el curso de las investigaciones de manera excepcional, bajo la dirección de la unidad especializada de la Fiscalía, se podrá planificar y ejecutar... con el personal del Sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, una operación encubierta y autorizar a sus agentes para involucrarse o introducirse en organizaciones o agrupaciones delictuales, ocultando su identidad oficial, con el objetivo de identificar a los participantes, reunir y recoger información, elementos de convicción y evidencia útil para los fines de la investigación (Código Orgánico Integral Penal, 2021).

Además, en el artículo 484, se establecen 8 reglas para las operaciones encubiertas, en la que, el número 8 señala “los elementos de convicción obtenidos por agentes encubiertos NO autorizados carecen de todo valor”

En este sentido vemos como a partir de 2014, en forma excepcional y con autorización de la Fiscalía, se podrá infiltrar organizaciones criminales con el fin de obtener información y elementos de convicción útiles para la investigación, evitando la discrecionalidad de empleo del personal del sistema integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, intrínsecamente, encauzado para el personal policial.

Empleo de las Fuerzas Armadas para enfrentar el narcotráfico

En América Latina se ha evidenciado que los nuevos roles establecidos para las Fuerzas Armadas, han sido muy diversos; es así, que en México, a partir de la declaración de “la guerra contra las drogas” en el año 2006, durante la presidencia de Felipe Calderón, se convirtió en el caso de mayor involucramiento de militares en la lucha contra el narcotráfico, mientras tanto en Argentina, su involucramiento se limitaba a los patrullajes en las fronteras y actividades de apoyo, involucramiento que inició con la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner en el periodo 2007-2011 (Previde, 2017).

En el Ecuador, a pesar de que en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) 2008, se limita exclusivamente a las Fuerzas Armadas a cumplir actividades, en defensa de la soberanía e integridad territorial, se configuró, un marco jurídico para que puedan ser empleadas en actividades de apoyo a la seguridad integral, con la reforma a la ley de seguridad pública y del estado en el año 2014 y las enmiendas constitucionales del año 2015, visibilizando las actividades complementarias de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en vista de la aparición de nuevas amenazas a la seguridad, como el narcotráfico y el crimen organizado (Calvachi, 2016). En agosto de 2018, la Corte Constitucional, deroga las enmiendas de 2015 por considerarlas inconstitucionales.

Es necesario resaltar, la interpretación que se ha dado a lo que establece el artículo 158 de la CRE (2008), ya que en su primer párrafo se establece en forma implícita que las Fuerzas Armadas, es una de las instituciones responsables de la protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, siendo esta, la fundamentación legal, que ampara el empleo de la Institución armada, y su sistema de inteligencia, en la seguridad interna, especialmente contra aquellas actividades consideradas como amenazas para la seguridad del Estado ecuatoriano.

Con estos antecedentes, vemos como permanentemente, durante los últimos 15 años, se ha ido involucrando, erigiendo normas legales, a las Fuerzas Armadas en actividades relacionadas al control de delitos relacionados con el crimen organizado transnacional y el narcotráfico, muchas de ellas, como parte de las operaciones de control de armas, municiones y explosivos, el patrullaje del sistema hidrocarburífero nacional, el control de la zona de frontera, terrestre y marítima, en el control de los pasos fronterizos, autorizados y no autorizados, o como parte del apoyo a otras instituciones del Estado.

De la misma manera, es necesario considerar, que el Ecuador presenta ciertas características que lo hacen muy atractivo para materializar las estructuras logísticas y

económicas de estos grupos delincuenciales; su ubicación geográfica, entre dos de los más grandes productores de coca del mundo, la dolarización, que facilitaría el lavado de dinero, una red vial que permite la conexión entre los pasos fronterizos (autorizados y no autorizados) y los principales puertos marítimos cuyas características proporcionan las condiciones para el tráfico de drogas por el pacífico (Andrade, 2021).

Percepciones sobre efectividad de los procedimientos de recolección de información del subsistema de inteligencia militar (Ejército) frente al narcotráfico.

Las respuestas a los cuestionamientos realizados al personal de oficiales y voluntarios considerados en la muestra de esta investigación difirieron en ciertos aspectos, seguramente, como efecto de la función que cumplen, sin embargo, apuntalan la necesidad de capacitarse, en la norma legal y en la aplicación de los procedimientos de recolección de información, prioridad de oficiales y voluntarios, respectivamente, a la vez, se evidencia que existe la percepción de que los procedimientos de recolección de información que aplican nuestros agentes de inteligencia militar no son los adecuados para enfrentar al narcotráfico.

Sin embargo, los resultados obtenidos (decomisos) en el periodo enero - mayo de 2023, en el que, el subsistema de inteligencia militar ha proporcionado información, se han incrementado, en relación al periodo similar del año 2022, percepción que pudiere ser producto de que el personal consultado, no forma parte de las unidades que han sido establecidas para obtener información relacionada al narcotráfico y delitos conexos. Esta deducción nos traslada a establecer que la especialización de los agentes de inteligencia en blancos relacionados al tráfico de drogas, es fundamental para incrementar la efectividad de la recolección de información, no de todo el sistema de inteligencia del Ejército, pero sí de aquellos agentes de inteligencia militar destinados para el efecto.

La sensación de inseguridad que tiene la población, frente al incremento de la violencia criminal, ha precipitado al gobierno de turno a emplear permanentemente la excepcionalidad de los decretos de estado de excepción para permitir el empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo de las instituciones responsables de mantener el orden público, seguridad ciudadana y el control carcelario, provocando que el subsistema de inteligencia militar oriente sus capacidades para obtener información que permita neutralizar estos hechos delictivos.

De la misma manera, se ha podido determinar que se han hecho varias modificaciones a la norma que regula el empleo de las Fuerzas Armadas, reforma (2014) de la ley de seguridad pública y del estado, en la que se buscaba subordinar a las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en situaciones de emergencia relacionadas con el orden público y seguridad ciudadana, las enmiendas constitucionales (2015), interpretación del artículo 158 de la CRE (2018), primer párrafo, tratando de identificar y posicionar un marco legal que precise las responsabilidades de la Institución armada en el ámbito interno, desnaturalizando su accionar, motivo por el cual no se ha podido establecer claramente la jurisprudencia necesaria para garantizar el accionar del subsistema de inteligencia militar, el mismo que deberá obtener información y entregar inteligencia para el empleo de las capacidades de las Fuerzas Armadas en contra de estas amenazas, transnacionales, como el narcotráfico. En el COIP (2014) se determina que el empleo de agentes encubiertos se lo realizará con autorización de la Fiscalía y direccionado al empleo del personal (policial) que forma parte del sistema integral de investigaciones, de medicina legal y ciencias forenses.

Se evidencia que se ha tratado de vincular a las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad interna, pero no se ha hecho el mismo esfuerzo para garantizar que el sistema de inteligencia militar cuente con el respaldo legal que garantice la recolección de

información de las amenazas transnacionales que afectan al Estado ecuatoriano, lo que nos lleva a elucubrar que únicamente se busca el pie de fuerza de la Institución armada (efectivos y logística), y no que se involucre en los procesos de recolección de información sobre estas amenazas, ya que al contar con la inteligencia necesaria, permitiría comprender en esta dinámica criminal y diseñar estrategias adecuadas para neutralizarlas y, a la vez, generar doctrina para capacitar al personal de inteligencia en los procedimientos de recolección de información frente al narcotráfico.

La concepción de estas nuevas amenazas fundamenta la acción integral de las instituciones del Estado para hacerlas frente, pues la transnacionalización de las amenazas y riesgos, y en el caso de estudio, del narcotráfico, hace ineludible la mutación de los roles y misiones de las instituciones responsables de hacer cumplir la ley y de quienes mantienen el monopolio de la fuerza (Vega, Medina, 2019). Siendo necesario, además, erigir un pensamiento crítico para entender y comprender la seguridad pública y especialmente generar una cultura de seguridad, en la que las Fuerzas Armadas, a través de su sistema de inteligencia militar, obtengan información, útil y oportuna, que permita la toma de decisiones en el nivel estratégico militar y político estratégico.

Inferencias del análisis de efectividad de los procedimientos de recolección de información del sistema de inteligencia militar (Ejército) frente al narcotráfico.

En la Política de la Defensa Nacional del Ecuador (2018), establece como amenaza al crimen organizado, el cual está asociado, entre otros, con el narcotráfico, que fue elevado a amenaza, con resolución COSEPE-38 del 25 de mayo de 2022, además, sostiene que en el contexto actual, es innecesario y poco eficiente el tratar de separar lo interno de lo externo en forma rígida, pues las amenazas que comparten características comunes, son transnacionales y hace necesario que las Fuerzas Armadas, a través de su sistema de inteligencia, reoriente sus esfuerzos de búsqueda para recolectar información

en contra del crimen organizado transnacional y, en el caso de la presente investigación, del narcotráfico, siendo, además, ineludible contar con unidades y agentes de inteligencia militar especializados en la recolección de información sobre el tráfico de drogas, con el fin de mejorar la eficiencia de los procedimientos de recolección de información y de la inteligencia producida.

El crimen organizado transnacional fundamenta su accionar y financiamiento en el narcotráfico, aprovechando la permeabilidad de las fronteras y las debilidades de las instituciones responsables de contrarrestarlas, y esta urgente necesidad de contar con herramientas y medios suficientes para enfrentar estos actos delictivos (amenazas), ha ocasionado que diversos Estados precipiten a sus Fuerzas Armadas y su sistema de inteligencia militar, a colaborar en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos; además, se debe considerar que en muchos de los casos, se lo realiza sin contar con el marco legal que ampare o respalde su accionar y que le permita articularse con otras instituciones del Estado, en el caso ecuatoriano, se evidenciaron las varias reformas legales que se han dado o intentado establecer, para inmiscuir a las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, sin embargo, hasta el momento, no se ha logrado proferir un marco legal que garantice el empleo de las capacidades del subsistema de inteligencia militar (Ejército) en la aplicación de los procedimientos de recolección de información frente al narcotráfico y sus delitos conexos.

Lo anteriormente señalado, es precisamente el principal problema, pues no se ha definido de manera integral el alcance de sus operaciones, ni la estructura necesaria, del subsistema de inteligencia militar (Ejército) que le permita hacer frente a este reto tan complejo contra el narcotráfico, pues las Fuerzas Armadas y su sistema de inteligencia, no fueron creadas, ni configuradas para cumplir este tipo de misiones, por lo tanto, es necesario un proceso de transformación para que cuenten con la doctrina (capacitación) y

medios necesarios para enfrentarlos adecuadamente y no únicamente con la improvisación y proporcionando soluciones parciales bajo el concepto de fuerzas polivalentes o multimisión (Centro de Estudios Estratégicos del Perú, 2019).

Capítulo VI. Marco propositivo

Propuesta

Introducción

De los resultados alcanzados en la investigación realizada en el presente trabajo se determinó que es necesario formular una propuesta para implementar un sistema de actualización, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información para el Sistema de Inteligencia Militar del Ejército, el mismo que servirá como referencia para la planificación y ejecución de la capacitación y entrenamiento que deben tener en forma permanente los agentes de inteligencia militar, que hayan sido designados para cumplir funciones relacionadas a la recolección de información de actividades ilegales del tráfico de drogas y delitos conexos, el mismo que deberá ser considerado en las actividades descritas en el Plan de Gestión Operacional (PGO) del Ejército, ya que servirá como soporte fundamental para el desarrollo de las operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia en todos los niveles, pues son actividades permanentes, que se ejecutan en tiempos de paz y en épocas de crisis, en todo el territorio nacional, frente a las amenazas y riesgos, en el caso de estudio, del narcotráfico, que podrían, de una u otra manera, atentar en contra de la soberanía e integridad territorial así como en contra de la seguridad y estabilidad del Estado.

La necesidad de búsqueda o recolección de información mediante el empleo de procedimientos especializados tales como la penetración e infiltración, ya sea a través de medios técnicos y/o por fuentes humanas, es difícil y peligroso, más aún en contra de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de narcóticos, por esto es necesario emplear técnicas y procedimientos de recolección de información que incrementen los niveles de seguridad de los agentes para evitar la detección y neutralización de las operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia que se ejecuten.

La finalidad de esta propuesta es establecer procedimientos de actualización, estandarización y evaluación de la aplicación de los procedimientos – técnicas de recolección de información e inteligencia por parte de los agentes de búsqueda de información. La planificación, desarrollo, control y evaluación de las actividades académico-curriculares constantes en esta propuesta se deberá realizar bajo estricta coordinación entre la Brigada de Inteligencia Militar N° 29 “GRAL CALICUCHIMA” (29 BIM) y el Comando de Educación y Doctrina de la Fuerza Terrestre (CEDFT), a través de la Escuela de Inteligencia Militar (ESIM), y en estricto apego a los lineamientos del Comando de Operaciones Terrestres (COT). La 29 BIM debería ser la encargada de planificar y ejecutar la propuesta, después de su aprobación.

Desarrollo de la Propuesta

Nombre del proyecto

Actualización, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información en el sistema de inteligencia militar (Ejército) frente al narcotráfico y se desarrollará en dos semanas.

Naturaleza del proyecto

El presente proyecto está dirigido al personal de oficiales y voluntarios de la Fuerza Terrestre del arma de Inteligencia Militar, cuyas funciones están relacionadas a la recolección de información del narcotráfico y delitos conexos, se realizará en la modalidad presencial y tendrá una duración de 70 horas sincrónicas distribuidas en 2 semanas.

El proyecto tiene como finalidad actualizar y estandarizar los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación y perfeccionamiento de tal manera que el personal cuente con las competencias necesarias en el campo profesional como agentes

de inteligencia militar, frente al narcotráfico y sus delitos conexos, a fin de contribuir con la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

La capacitación, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información se desarrollará en las instalaciones de la 29 BIM “GRAL CALICUCHIMA” y, de ser requerido, se podría desarrollar a través del sistema de educación virtual del Ejército (cedmil.ejercito.mil.ec) como un curso MOOC, cuyo objetivo principal es el de actualizar los conocimientos de los agentes de inteligencia que obtienen información de la amenaza de narcotráfico y sus delitos conexos, estandarizando los procedimientos de recolección de información a fin de permitir una mejor coordinación y flujo de información con las instituciones responsables, Fiscalía Nacional del Estado y Policía Nacional (Policía Judicial).

Competencias a alcanzar

Competencia genérica

Ejecuta operaciones militares en el ámbito interno, en contra del narcotráfico y delitos conexos, en apoyo a la seguridad integral del Estado, demostrando respeto a las normas de convivencia y relacionamiento interpersonal, sobre la base de la normativa y doctrina vigente.

Competencia específica

- Ejecuta actividades de Inteligencia, empleando el Ciclo de Producción de Inteligencia, que permitan el desarrollo de operaciones militares, demostrando responsabilidad y respeto sobre la base a las leyes, reglamentos, en vigencia.
- Analiza y difunde la información obtenida durante las operaciones de inteligencia y contrainteligencia, aplicando diferentes técnicas y métodos de análisis, con responsabilidad y honestidad en base al manual de análisis y normativa vigente.

- Obtiene información de interés para operaciones militares utilizando medios tecnológicos, con responsabilidad, profesionalismo y discreción, en base a la doctrina militar y norma legal en vigencia.
- Obtiene información de interés para operaciones militares empleando procedimientos (técnicas) de búsqueda y recolección de información, ya sea de fuentes abiertas o cerradas (altamente protegidas) con responsabilidad, profesionalismo y discreción, en base a la doctrina militar en vigencia.

Contenidos

Tabla 8

Actualización y estandarización de conocimientos

Área de conocimiento	Ord.	Contenido imprescindible	Carga horaria
Evaluación diagnóstica	1	Evaluación tipo cuestionario en Kahoot o Quizziz Se aplicaran las pruebas de confianza establecidas en el reglamento a la ley orgánica de personal y disciplina de las Fuerzas Armadas (durante el desarrollo dela capacitación a todo el personal)	1
Pruebas de confianza			
Inteligencia de combate	2	Paso 3 del CPI (Procesamiento de la Información)	2
	3	Paso 4 del CPI (Producción de Inteligencia)	2

Nota. La primera semana se realizarán jornadas diarias de 6 horas clase, con un total de 30 horas en la semana, incluida una evaluación diagnóstica.

Área de conocimiento	Ord.	Contenido imprescindible	Carga horaria
Nociones de Orden de Batalla.	4	Amenazas y Riesgos al Estado Ecuatoriano (narcotráfico)	2
Normativa legal	5	COIP / Cadena de custodia / elaboración y/o actualización de protocolos con Fiscalía y P.N	3
Análisis de la información	6	Análisis y evaluación de los documentos	2
Herramientas de Análisis	7	Sistema LINK – ENLACE	2
	8	Línea de tiempo	1
	9	BRAINSTORMING: Lluvia de ideas	1
Entrevistas	12	Tipos de entrevista	2
	13	Informe de una entrevista	1
Inteligencia con medios técnicos	14	Técnicas especiales de recolección de información	3
	15	Inteligencia de fuentes abiertas	2
	16	Herramientas hacking	2
Técnicas de recolección de información	17	Historia ficticia (individual), Fachadas(por unidad), Buzones, Vigilancia fija y móvil, Acceso y penetración	4
Total de horas			30

Nota. La primera semana se realizarán jornadas diarias de 6 horas clase, con un total de 30 horas en la semana, incluida una evaluación diagnóstica.

Tabla 9*Evaluación (práctica) de los procedimientos de recolección de información*

Ord.	Área de conocimiento	Carga horaria
1	Historia ficticia (individual)	2
2	Fachadas(por unidad)	3
3	Buzones	3
4	Vigilancia fija y móvil	4
5	Acceso y penetración	4
6	Simulación de vuelo de aeronaves no tripuladas	4
7	Herramientas de análisis de información	5
8	Entrevista aplicando técnica de sonsacamiento	4
9	Explotación de sitio	3
10	Normativa legal (narcotráfico)	3
11	Evaluación final	1
	Total de horas	40

Nota. La segunda semana se realizarán jornadas diarias de 8 horas clase, con un total de 40 horas en la semana, incluida una evaluación final.

Infraestructura

Aula para la actualización y estandarización de conocimientos

Con capacidad para 25 agentes de inteligencia, con un proyector de imágenes, sistema de audio y video, acceso a internet y, de ser el caso, una pizarra interactiva, o un pizarrón de tiza líquida.

Aula “laboratorio” para la evaluación de los procedimientos de recolección de información

- Se debe contar con un área que permita crear los escenarios y condiciones para la evaluación de los procedimientos (técnicas) de recolección de información, es decir un ambiente controlado en donde se evidencie ejecución y se obtenga, a la vez, evidencia que permita retroalimentar en forma inmediata al personal que se encuentre actualizando y estandarizando sus conocimientos.
- Las características de la infraestructura requerida deberán permitir contar con un ambiente modular para crear y modificar los ambientes necesarios para evaluar, permitiendo controlar, además, temperatura, luminosidad, audio, video, entre otros, así mismo, debe permitir que los capacitadores observen directamente, pero sin interferir en los procedimientos que se estén desarrollando.
- Para evaluar los contenidos técnicos deben existir cubículos que permitan manipular los controles de aeronaves no tripuladas, acceso y penetración con medios técnicos, fundamentos de puntería, entre otros.
- Finalmente, se debe adecuar un área interna con cámaras que permitan, a través de un circuito cerrado de TV, observar las técnicas de recolección de información en movimiento, ya sea en la aplicación de técnicas de vigilancia, fija o móvil, cambios en movimiento, etc.

Metodología a ser aplicada durante la actualización y estandarización de conocimientos

En la fase de previa:

- **Video conferencia**, con el fin de realizar una comunicación simultánea - bidireccional de audio y vídeo, que permite desarrollar el proceso de inter aprendizaje entre el capacitador y dicentes (agentes de inteligencia militar) en sus jurisdicciones (unidades de origen).
- **Lectura comprensiva**, una vez que hayan recibido la inducción de la actualización, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información a la que van a ser sometidos, a través de esta técnica se buscará la interpretación y comprensión crítica del texto, es decir, el agente de inteligencia no es un ente pasivo, sino activo en el proceso de la lectura, pues descodifica el mensaje, lo interroga, lo analiza, lo critica, entre otras cosas.
- **Autoaprendizaje**, el agente de inteligencia militar, después de haber auscultado las fuentes bibliográficas de la doctrina militar y normativa legal vigente podrá continuar con su aprendizaje buscando más información y haciendo prácticas o experimentos, lo que le permitirá resolver las situaciones que se le presenten en la actualización, estandarización y evaluación de los procedimientos de recolección de información.

En la fase de la actualización y estandarización de conocimientos:

- **Estudio de casos**, se busca propiciar el análisis e intercambio de ideas de los agentes de inteligencia militar, enfatizando y desarrollando habilidades en aspectos prácticos de la actualización y estandarización,

identificando diferentes soluciones o aplicaciones de diferentes procedimientos de recolección de información ante un mismo caso.

- **Foros de discusión**, permiten que los agentes de inteligencia expresen libremente sus ideas y opiniones sobre un mismo tema a fin de sacar conclusiones.
- **Lluvia de ideas**, fomenta el pensamiento creativo, el juicio crítico expresado en un ambiente de libertad académica, promoviendo la búsqueda de soluciones distintas, facilitando la participación de los agentes de inteligencia militar con autonomía y originalidad; siendo complementario para el uso otras técnicas de enseñanza aprendizaje.

En la fase de la evaluación de los procedimientos de recolección de información:

Aprendizaje basado en problemas

Promueve la participación de los agentes evaluados, en la atención de problemas relacionados con su área de especialidad, favoreciendo el desarrollo de habilidades para el análisis y síntesis de información, así como las habilidades cognitivas y de socialización generando actitudes positivas ante los problemas tácticos planteados.

Estrategias didácticas

Durante el desarrollo de la presente actualización y estandarización de conocimientos en los procedimientos de recolección de información, se utilizarán diferentes estrategias, métodos y técnicas de enseñanza – aprendizaje, que permitirán orientar la construcción de aprendizajes duraderos y significativos en los estudiantes.

Las estrategias de enseñanza – aprendizaje estarán orientadas a los diferentes estilos de aprendizaje, entre las cuales se utilizarán:

- Presentaciones en Power Point, Genially o Canva, organizadores gráficos, Mindomo o Cognor.
- Se entregaran manuales, reglamentos, notas de aula en archivo digital (PDF)
- Conferencias sobre marco legal y los procedimientos de recolección de información
- Estudios de caso / cuestionarios en Kahoot o Quizziz
- Aplicación de técnicas de recolección de información.
- Retroalimentación

Evaluación

Evaluación diagnóstica:

Al inicio de la capacitación se realizará una evaluación diagnostica, con la finalidad de obtener información sobre la situación de partida de los agentes de inteligencia.

Evaluación sumativa o final:

Al finalizar la capacitación se establecerá una evaluación sumativa o final, la misma que deberá abarcar puntos relevantes de todo el proceso actualización y estandarización de conocimientos de recolección de información en forma práctica y, además.

Cuestionario de lecciones aprendidas

Se realizará una encuesta tipo cuestionario, en Kahoot o Quizziz, con el fin de obtener lecciones aprendidas y determinar si se cubrieron las expectativas del personal de agentes y las oportunidades de mejorar.

Capítulo VII. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El personal de oficiales y personal de tropa profesional auscultado en el desarrollo de la presente investigación ha coincidido en la necesidad de mejorar los procedimientos de recolección de información pues sus respuestas afirmativas en lo relacionado a disponer de bases de datos inter agenciales, empleo de tecnología, sistemas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos, denota que los agentes de inteligencia militar aspiran a contar con herramientas que otorguen cierto grado de confiabilidad de la información recopilada, asimismo, dejan entrever que se requiere una modernización de los sistemas informáticos y tecnológicos con los que cuenta el sistema de inteligencia militar del Ejército.
- El personal de tropa profesional se ha manifestado mayoritariamente en la necesidad de emplear los procedimientos de recolección de información, los cuales se encuentran establecidos en el manual básico de inteligencia MIA-16-02 del 2013 y el manual de contra inteligencia MT2-IM8-00 del 2020, mejorando la seguridad de los agentes de inteligencia militar en la recolección de la información relacionada al narcotráfico e, intrínsecamente revela la urgente prioridad en motivar al personal de tropa profesional en el empleo de estas técnicas, historia ficticia y fachadas, ya que, si el personal, parte de esta investigación, con aproximadamente 15 y 30 años de servicio, no la se emplean, no van a exigirse en el personal de agentes de inteligencia mucho más jóvenes, los cuales, priorizaran, únicamente, el empleo de fuentes humanas, no reclutadas, sino más bien relacionadas con la venta de información a cambio de réditos económicos, que permiten, aparentes resultados operacionales adecuados, pero que no permiten la desarticulación de las organizaciones criminales.

- El haber elevado como amenaza para el Estado ecuatoriano al narcotráfico ha permitido que el personal militar de inteligencia oriente sus esfuerzos de búsqueda de información hacia estas actividades ilegales, lo que ha permitido incrementar el decomiso de sustancias narcóticas ilegales, evidenciadas en las operaciones realizadas entre enero y mayo de 2022 y 2023.
- No existe la norma legal que garantice la aplicación de procedimientos de recolección de información por parte de los agentes que pertenecen al sistema de inteligencia militar (Ejército) pues de la naturaleza de la inteligencia militar está relacionada con la recolección de indicios sobre posibles actores o actividades que atenten con contra de la seguridad del Estado, o en el caso de estudio, que estén relacionados con actividades del narcotráfico, y la investigación criminal, que inicia con la judicialización de estos indicios y es dirigida por la autoridad competente, la Fiscalía, a través de la policía judicial.
- El análisis realizado en el presente estudio reafirma y responden positivamente a la hipótesis que pregunta si el sistema de inteligencia militar debe actualizar, estandarizar y evaluar permanentemente sus procedimientos de recolección de información para mejorar su efectividad en la producción de inteligencia referente al narcotráfico.
- Es necesario establecer y ejecutar protocolos para alistar fuentes humanas, como parte de los procedimientos de recolección de información, que permitan el acceso, de forma segura, a blancos altamente protegidos, permitiendo la penetración de organizaciones relacionadas al narcotráfico y sus actividades ilegales conexas, siendo este, un proyecto que se desprende de esta investigación y que debe ser estudiado a fin de materializarlo.

Recomendaciones

- El personal militar de inteligencia, parte de este estudio, con sus respuestas y justificaciones, cimentó la necesidad de ejecutar esta propuesta, ya que les permitirá mejorar la aplicación de los procedimientos de recolección de información referente al narcotráfico y delitos conexos, estableciendo protocolos para la difusión de la información obtenida y la coordinación con las instituciones responsables del control de la seguridad ciudadana, estableciendo estructuras especializadas para obtener información sobre esta amenaza.
- Se deben establecer, como parte de la actualización, evaluación y estandarización de los procedimientos de recolección de información, protocolos para mantener un control adecuado de la idoneidad de los agentes de inteligencia militar designados para la búsqueda de información de esta amenaza.
- Este proyecto deberá ser analizado por un equipo multidisciplinario y conformado por las tres Fuerzas, con el fin de que se aprecié el aporte institucional que significaría contar con personal seleccionado y capacitado para obtener información referente al narcotráfico.
- Desarrollar campañas hacia el auditorio objetivo propio (personal de inteligencia) con el fin de motivar y desplazar la sensación de que los procedimientos de recolección de información que actualmente se aplican para coleccionar indicios de actividades relacionadas al narcotráfico son ineficaces, vista los resultados alcanzados muestran lo contrario, además, se haga conocer que personal seleccionado es quien ejecuta estos procedimientos, mejorando de esta manera la percepción de la eficacia de la aplicación de estos los procedimientos.
- Delinear estrategias que permitan articular el marco legal para el empleo de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de su pie de fuerza (personal y logística), en contra del narcotráfico, sino de su sistema de inteligencia militar, el cual deberá contar

unidades especializadas, con los recursos materiales, tecnológicos y jurídicos que garanticen la recolección de información necesaria para producir inteligencia útil y oportuna que faciliten la toma de decisiones del mando militar y el nivel político estratégico.

Bibliografía

- Andrade, M. (2021). Doctrina y estructura militar ecuatoriana: de cara o de espaldas a las amenazas del siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 109-121.
- Artiles, J. (2017). Una teoría del tipo para el tráfico de drogas en Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1-22.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Lexis.
- Cabrera, L. (2017). Entre el cambio y la inercia histórica: el contexto actual de la inteligencia militar en Suramérica. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 8-21.
- Calderón, E. (2012). La impronta legal de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública; Lucha contra el narcotráfico en América del Sur. *Revista Latinoamericana de seguridad ciudadana*, 97-109.
- Calvachi, K. (2016). *Marco jurídico aplicable al nuevo rol de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la seguridad interna*. USFQ.
- Carreño, M., & Rozo, H. (2020). *Estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Carter, D. (2016). Nubes o relojes. Las limitaciones de la Preparación de Inteligencia del campo de batalla en un mundo complejo. *MILITARY REVIEW*, 10-15.
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2002). La encuesta como técnica de investigación. *Aten Primaria*, 527-537.

- Cedeño, N. (2012). La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores. *Res Non Verba*, 1-126.
- Centro de Estudios Estratégicos del Perú. (2019). *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Centro de Estudios Estratégicos del Perú.
- Centro de Inteligencia Estratégica. (2022). *Página Web Centro de Inteligencia Estratégica*. Obtenido de <https://www.cies.gob.ec/>
- Chillier, G., & Freeman, L. (2005). El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. *Informe Especial de WOLA*, 1-16.
- Ecuador, Asamblea Nacional. (2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009.
- Ecuador, Asamblea Nacional. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.
- Ejército Ecuatoriano. (2013). *Manual Básico de Inteligencia Militar*. Obtenido de https://issuu.com/danyduran/docs/manual_basico_de_inteligencia_milit
- Espinosa, C. (2018). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 136-142.
- Fernández de Córdova, C. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 1(1), 136-142.
- Glass, R., & Davison, P. (1952). *Intelligence is for Commanders*. Military Service Pub. Co.
- Hurtado, D. (2020). *Los tipos de inteligencia y la necesidad de lograr una vigilancia inteligente en La Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" año 2020*. Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi.

- Juri, Y. (2021). Soberanía y representación política. *Vox Juris*, 34-41.
- Karmon, E. (2009). The Islamist Networks. Coalitions between terrorist organisations. *Martinus Nijhoff*, 309-381.
- Lisa Institute. (2023). *Ciclo de inteligencia: qué es, para qué sirve y cuáles son sus límites*.
Obtenido de <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/ciclo-de-inteligencia>
- Luna, M. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva trasnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 1-10.
- Luna, M., Thanh, Hai, & Astolfi, E. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva trasnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 20-35.
- Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. (2012). *Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral del Buen Vivir*. Programa Andino de Derechos Humanos.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan Específico de Defensa 2019-2030*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa Nacional del Ecuador -Libro Blanco*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Moncayo, P. (2018). La política de seguridad y defensa. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 1-11.
- Morena, C. (2022). Armas de fuego en América Latina: una sociedad sin conflicto, pero sin paz. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1-17.

Mucha, L., Chamorro, R., Oseda, M., & Conreras, A. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrados. *Revista científica de ciencias sociales y humanas*, 12(1), 44-51. Obtenido de <http://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>

Nye, J. (2011). *The Future of Power*. PublicAffairs.

Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. *Conferencia Especial sobre Seguridad*, 1-14.

Presidencia de la República. (2018). *Reglamento a la ley de seguridad pública y del estado*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 290 de 30-sep.-2010: https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2_Reformas/r.l.seguridad_publica.pdf

Previde, S. (2017). *Los Roles de las Fuerzas Armadas en Seguridad Interior*. Universidad Torcuato Di Tella .

Prieto, T. (2014). LA INTELIGENCIA MILITAR, UNA CONSTANTE HISTÓRICA. *Documento de opinión*, 1-19.

Proaño, N., & Álvarez, J. (2023). La seguridad y defensa, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 46-60.

Real Academia Española. (2023). *Concepto Análisis*. Obtenido de <https://dle.rae.es/an%C3%A1lisis>

Real Academia Española. (2023). *Concepto Etica*. Obtenido de <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>

- Rizo, J. (2015). *Universidad mayor de san Andrés, epistemología técnica de investigación documental*. Universidad Autónoma de Nicaragua.
- Rostica, J., & Sala, L. (2021). La guerra fría en América Latina. *Secuencia*, 1-7.
- Salas, A. (2019). La amenaza híbrida: la guerra imprevisible. *Global Affairs*, 1-5.
- Sansó, D., & Pascual, R. (2017). Inteligencia militar y criminalidad organizada. Retos a debatir en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 22-38.
- Tolmos, Y. (2015). *Clausewitz. Cocepto, Historia y Realidad*. Ministerio de Defensa - Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Ugarte, J. (2014). Panorama de la inteligencia criminal latinoamericana. Desarrollo, dilemas y dificultades. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 15-20.
- Vargas, Z. (2015). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, 33(1), 155-165. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>
- Vega, F., & Medina, I. (2019). Conceptualización de la seguridad integral en el Estado ecuatoriano. *Revista de ciencias de seguridad y defensa*, 105-108.